

74246

EXTRACTO

Scanned by CamScanner

Factura: 002-002-000021481



20171701029P02327



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°	20171701029P02327						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (17.54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ABARCA MACANONI MARCO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701024125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROA SHUENGE FERMINA ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600050787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABARCA ROA CRISTINA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722650213	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712544401	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA CARMEN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713038048	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713784205	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718530882	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719925659	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SARAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
DETALLES/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		950.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20171701029P02327

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
5 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

6 OTORGADO POR:

7 MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI, FERMINA ANTONIA ROA
8 SIGUENCE Y CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

9 A FAVOR DE:

10 XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, CARMEN ROCÍO ABARCA ROA,
11 MARÍA ISABEL ABARCA ROA, PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA
12 Y BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

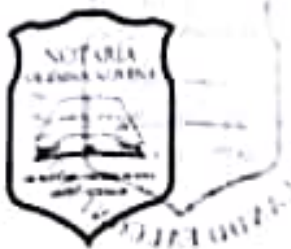
13 CUANTÍA: USD \$. 850,00

14 DI 3 COPIAS

15 JPCP

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día nueve de noviembre de dos mil
19 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
20 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a
21 la celebración y suscripción de la presente escritura
22 el señor MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI y señora FERMINA
23 ANTONIA ROA SIGUENCE, casados entre sí, por sus
24 propios y personales derechos y por los que
25 representan de la sociedad conyugal entre ellos
26 formada; y, la señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA,
27 soltera, por sus propios y personales derechos; en
28 calidad de CEDENTES, parte a la que en lo posterior y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 para efecto del presente instrumento se les denominará
2 únicamente como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, la
3 señora XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, de estado civil
4 casada con disolución de sociedad conyugal; la señora
5 CARMEN ROCÍO ABARCA ROA, de estado civil casada con
6 disolución de sociedad conyugal; la señora MARÍA
7 ISABEL ABARCA ROA, de estado civil casada con
8 disolución de sociedad conyugal; la señorita PATRICIA
9 FERNANDA ABARCA ROA, de estado civil soltera; y, el
10 señor BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, de estado civil
11 soltero; quienes comparecen por sus propios y
12 personales derechos, en calidad de CESIONARIOS, a
13 quienes en adelante y para efectos del presente
14 contrato se les denominará como "LOS CESIONARIOS".
15 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad y hábiles en derecho para contratar,
17 obligarse y convenir; domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a
19 los documentos de identificación que me fueron
20 presentados, los mismos que fueron utilizados para la
21 obtención e impresión de la base de datos de la
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cedulación, que fue previamente autorizado por los
24 titulares de los datos personales, así como también
25 advertidos que fueron los comparecientes sobre los
26 efectos y resultados del presente instrumento público
27 dicen:- que elevan a escritura pública la minuta
28 que me entregan cuyo tenor es éste:- *SEÑOR NOTARIO:



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 En el registro de Escrituras Públicas actualmente a su
2 cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
3 PARTICIPACIONES de la Compañía Consultoría y
4 Construcciones ABARROA Cía. Ltda., al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
8 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., por una parte, el
9 señor Marco German Abarca Macanchi y para las
10 autorizaciones del caso la señora Fermina Antonia Roa
11 Siguenca, casados entre sí, por sus propios y
12 personales derechos y por los que representan de la
13 sociedad conyugal entre ellos formada, titulares de
14 las cédulas de ciudadanía números uno siete cero uno
15 cero dos cuatro uno dos cinco (1701024125) y uno seis
16 cero cero cero cinco cero siete seis siete
17 (1600050767), respectivamente, y, la señorita Cristina
18 Susana Abarca Roa, soltera; titular de las cédula de
19 ciudadanía número uno siete dos dos seis cinco cero
20 dos uno tres (1722650213); en calidad de CEDENTES,
21 parte a la que en lo posterior y para efecto del
22 presente instrumento se le denominará únicamente como
23 "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores: a)
24 Ximena Beatriz Abarca Roa, titular de las cédula de
25 ciudadanía número uno siete uno dos cinco cuatro
26 cuatro cuatro nueve uno(1712544491); b) Carmen Rocío
27 Abarca Roa, titular de las cédula de ciudadanía número
28 uno siete uno tres cero tres ocho cero cuatro ocho



1 (1713038048); c) María Isabel Abarca Roa, titular de
2 las cédula de ciudadanía número uno siete uno tres
3 siete seis cuatro dos cero cinco (1713764205); d)
4 Patricia Fernanda Abarca Roa, titular de la cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno ocho cinco tres cero
6 ocho ocho dos (1718530882) y e) Bryan Paúl Pantoja
7 Abarca, titular de las cédula de ciudadanía número uno
8 siete uno nueve nueve dos seis seis cinco nueve
9 (1719926659); las tres primeras casadas con disolución
10 de la sociedad conyugal y con capitulaciones
11 matrimoniales, respectivamente; quienes comparecen por
12 sus propios y personales derechos y los dos últimos
13 solteros, en calidad de CESIONARIOS, a quienes en
14 adelante y para efectos del presente contrato se les
15 denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes
16 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y
17 hábiles en derecho para contratar, obligarse y
18 convenir; domiciliados en esta ciudad de Quito, así
19 Marco German Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa
20 Siguence, Cristina Susana y María Isabel Abarca Roa y
21 Bryan Paul Pantoja Abarca, domiciliados en la Avenida
22 Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid, sector la
23 Floresta, teléfonos 0994267968 0994267868, 0997655826,
24 0994267871, y 0992715657 respectivamente; Ximena
25 Beatriz Abarca Roa, en la Urbanización La Pampa-Los
26 Girasoles Lote 6, Calle C, teléfono 0999443871; Carmen
27 Rocío Abarca Roa, en la calle Alpallana E7-123 y
28 Martín Carrión, Edificio Camino del Parque; piso 3.



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Oficina 302, teléfono 0984895463/5128680; Patricia
2 Fernanda Abarca Roa en la Urbanización La Pampa-Los
3 Girasoles Lote 10, Calle D, 0993485625. Quienes sin
4 impedimento de ninguna naturaleza, libre y
5 voluntariamente comparecen a la celebración del
6 presente instrumento al tenor de las siguientes
7 cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante
8 escritura pública otorgada el ocho de diciembre del
9 dos mil ocho, ante el doctor Gonzalo Román Chacón,
10 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 siete de enero del dos mil nueve, bajo el número
13 treinta y dos (32) del Registro Mercantil, Tomo Ciento
14 Cuarenta (140), Trámite Número dos cinco tres nueve
15 siete (25397), se constituyó la compañía de
16 responsabilidad limitada: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
17 ABARROA CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Universal y
18 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en
19 esta ciudad el 01 de octubre de dos mil diecisiete, en
20 forma unánime autorizó la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
21 sociales de propiedad del señor Marco Germán Abarca
22 Macanchi, quien está facultado por su señora cónyuge
23 Fermina Antonia Roa Siguenca; y, de la señorita
24 Cristina Susana Abarca Roa, de la manera y conforme el
25 detalle de la Cláusula siguiente. TERCERA.- CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y
27 debidamente autorizados por la Junta General y
28 Universal de Socios, el socio (UNO.-) ingeniero MARCO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



GERMAN ABARCA MACANCHI, titular de OCHENTA PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, cede a favor de: 1.- XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, VEINTE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; 2.- CARMEN ROCIO ABARCA ROA, QUINCE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; 3.- MARIA ISABEL ABARCA ROA, VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; 4.- PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA, QUINCE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, 5.- BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. (DOS.-) la señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA, titular de cinco participaciones de DIEZ DÓLARES CADA UNA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cede a favor de BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Conforme el resumen y siguiente detalle:.....

NOMBRE DEL CEDENTE	CEDENDARO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CEDUDANÍA DNEs ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN EL ACTO
GERMAN GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA		1703024125	80%	80%	
	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764205	5%	25%	30%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	0%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722050213	5%	5%	0%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Se incluye en esta cesión todos los derechos y
2 privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a
3 los socios de la compañía. Por consiguiente el cuadro
4 de socios y aportaciones de la compañía queda como
5 sigue:-----

CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1711544491	250	250	25	\$ 250.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1711518048	200	200	20	\$ 200.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764275	300	300	30	\$ 300.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 150.00
BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719121659	100	100	10	\$ 100.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 1,000.00

12 Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, libre y
13 voluntariamente declaran que ceden y transfieren a los
14 CESIONARIOS, a perpetuidad sus participaciones, tal
15 como se estipula en este instrumento. CUARTA.-
16 PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente
17 cesión son cedidas a valor numerario por lo que el
18 precio de las mismas asciende a la cantidad de
19 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
20 en el caso de las que son propiedad del ingeniero
21 Marco German Abarca Macanchi y de CINCUENTA DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el caso de las que
23 son propiedad de la señorita Cristina Susana Abarca
24 Roa, esto es, a diez dólares cada una, cantidad que
25 los cedentes declaran tenerlo recibido a su entera
26 satisfacción, en dinero en efectivo y de libre
27 circulación en todo el país, razón por la cual
28 renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 litigio las partes renuncian domicilio y se someten a
2 los jueces y tribunales de la ciudad de Quito D.M. así
3 como al trámite sumario. Por su parte Los Cesionarios
4 declaran haber entregado los valores correspondientes
5 a la cesión de conformidad con las participaciones
6 recibidas. QUINTA.- MARGINACIÓN y/o ANOTACIONES.- De
7 la presente cesión de participaciones se tomará nota y
8 marginará al margen de la escritura original de
9 constitución de la compañía, al margen de la
10 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
11 correspondiente de la compañía y se notificará a la
12 Superintendencia de Compañías.- SEXTA.- DOCUMENTOS
13 HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante
14 la certificación de consentimiento unánime para la
15 cesión de participaciones, otorgada por la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios. SEPTIMA.-
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de
18 las cláusulas de la presente escritura ratificándose
19 en las mismas. Usted señor Notario se servirá agregar
20 las demás solemnidades de estilo necesarias para la
21 perfecta validez de este instrumento público. FIRMADO)
22 DOCTORA CARMEN ABARCA ROA.- MATRÍCULA DIECISIETE - DOS
23 MIL CUATRO - CUATRO CUATRO TRES.- FORO DE ABOGADOS
24 CNJ".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
25 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA
26 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
27 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
28 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

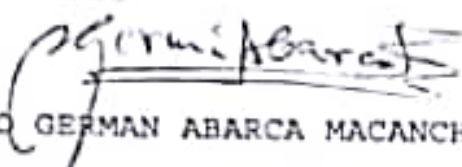


1 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
2 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
3 la presente escritura pública en el protocolo a mi
4 cargo, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI

9 c.c. 1701024125

10

11

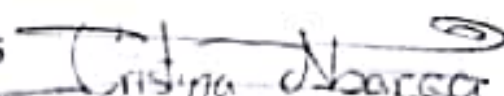
12

13 
FERMINA ANTONIA ROA SIGUENCE

14 c.c. 1600050767

15

16

17 
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

18 c.c. 1722650213

19

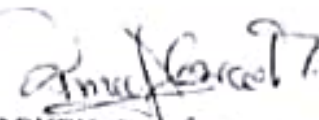
20

21 
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA

22 c.c. 1712544491

23

24

25 
CARMEN ROCÍO ABARCA ROA

26 c.c. 1713038048

27

28

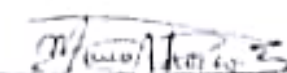
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

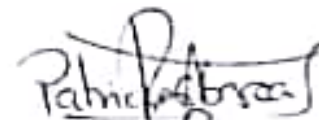
4  MARÍA ISABEL ABARCA ROA

5 c.c. 1713764205

6

7

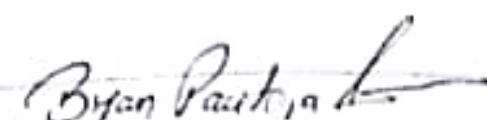
8

9  PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA

10 c.c. 1718330882

11

12

13  BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

14 c.c. 171992665-9

15

16

17

18

19

20

21

22

23

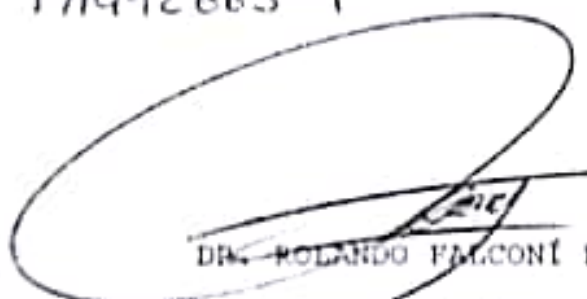
24

25

26

27

28



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

170102412-5

LIBRO DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VULCANABITA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FEMENINA A
NOA SIGUIENTE



IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

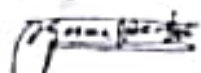
V7342V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACANCHI ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
CÓDIGO

001-002
ALFABETO

1701024125
SERIAL

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PUNCEANO

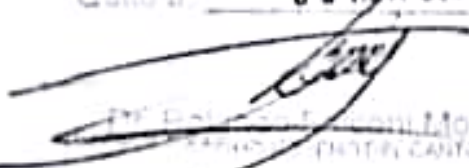
PARRUCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

09 NOV. 2017



DR. ROLANDO FALCONI
NOTARIO PÚBLICO EN EL CANTÓN QUITO



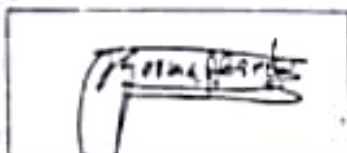


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701024125

Nombres del ciudadano: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/VILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ABARCA DOMINGO

Nombres de la madre: MACANCHI ISOLINA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-068-12903



170-068-12903

Ing. Jorge Traya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOQIDAC A1-4 numeral 1 y a la LCE vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gob.ec



LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
LOJA
VL CASABIA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: P
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRE DEL MARIDO: MARCO DERRAN
ABRIL MACANICH



INSTRUCCIÓN BÁSICA

FECHA DE EMISIÓN / EXPIRACIÓN: 2013-01-01 / 2023-01-01

APellidos y Nombres: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

APellidos y Nombres: SIGUENCE ABARCA FERRERIE ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA, 2013-01-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-01

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 - 098
NÚMERO

1600080767
SERIAL

ROA SIGUENCE FERRERIE ANTONIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito, 09 NOV. 2017

[Signature]
Dr. Rolando S. S. Molina
NOTARIO PÚBLICO, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600050767

Nombres del ciudadano: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVILCABAMBA/VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

Nombres de la madre: SIGUENZE ABARCA BERSABE ISABEL

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-068-12906



173-068-12906

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172265021-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA ROA
CRISTINA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA MANCO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROA FERRERIA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-19

[Signature] *[Signature]*

ESTADO CIVIL SOLTERA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001-035** **1722650213**
JUNTA N. NÚMERO CÉDULA

ABARCA ROA CRISTINA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **PONCEANO**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito B. **09 NOV. 2017**

[Signature]
Dr. Fernando Falconi Molina



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722650213

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CRISTINA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12907



171-068-12907

Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución a persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LORICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 expedición o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a emisor@registrocivil.gob.ec



CIUDADANIA 171254449-1

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17 FEBRERO 1973

007-A 0216 05240 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA E433313342

CASADO **TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO**

SUPERIOR **VISITADOR MEDICO**

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA
OTAVALO 06/02/2013
06/02/2025

DUP 0159129



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE AGOSTO 2017

001 **001-038** **1712544491**

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712544491

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-068-12910



175-068-12910

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



En San Antonio Provincia de Imbabura
hoy día 17 y mes de agosto de 2018 domingo
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio
APELIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilson Vitelliano Teran
nacido en San Antonio el 06 de junio
61, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado
con Cédula N° 10127972-4 domiciliado en San Antonio
anterior Vinto, hijo de Vitelliano Juan
y de Rosa Suñez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ximena Benoit
nacida en Quito el 17 de febrero
1973, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada
con Cédula N° 17125449-3 domiciliada en Quito
filar Guavio - hija de Guillermo y Rosa
y de Teran Benoit
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio FECHA: 16 de agosto
En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES :

FIRMAS

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de de 19

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

OTRAS

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 05 de septiembre del 2018 por el Notario Primero de Cantón Chacabambura se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los conyuges WILSON VITALLIANO TERAN SUAREZ Y XIMENA BEATRIZ ABRACA ROA.
Firma: 09 de septiembre del 2018

DELEGADA DE LA COORDINADORA ZONAL 1
NUT-2018121719

243370



29 SEP 2016

Handwritten notes and a large circular scribble in the center of the page.

RAZON Doy fe que el presente documento que consta de _____ foja
011. ²³ compulsas de la copia que me
fue exhibida y devuelta al interesado.

09 NOV. 2017

Quito a _____

Handwritten signature and text: "Dr. Rolando Falconi Molina" and "Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica" (partially visible).



Handwritten signature at the bottom right.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
N° 171303804-8

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA RDA CARMEN ROCIO
FECHA DE NACIMIENTO: 27-08-80
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADO
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA EN LEYES

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERISAN

Apellidos y Nombres de la Madre
ROS FERNANDA PARRERA

Nombre y Apellido de Esposado
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO
001-634 NÚMERO
1713038048 CEDULA

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PONCEANO

PARROQUIA
CARMEN SORPICO

ZONA
3

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado

Quito a 09 NOV. 2017

[Signature]
Dr. Rolando Falcon Molina
NOTARIO SUPLENTE
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713038048

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CARMEN ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO UNDA RAUL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-068-12911



173-068-12911



Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec

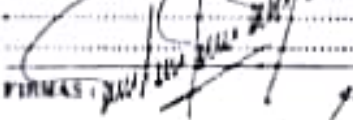
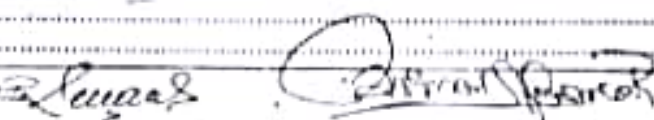
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Veinte y Cuatro de Mayo de 2017 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en-
tando la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA nacido en San Blas - Quito el 17 de Julio de 1972 de nacionalidad Ecuatoriana de
profesión Estudiante con Cédula N° 171226598-0 domiciliado en Quito de
estado anterior Soltero hijo de Henry Herrera y de Lucía Catalina Linda
CARMEN ROCIO ARAUCA REA nacido en San Blas - Quito el 30 de Agosto de 1974 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado Privado con
Cédula N° 171303404-8 domiciliado en San Antonio de Pácha de estado anterior Soltero
hijo de Marco Germán Arauca y de Fernina Antonia Rea
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pácha FECHA: 24 de Mayo del 2017
En este matrimonio concurren 8 es. N.ºs. N.ºs.

OBSERVACIONES:

Remendada Don Hil Vale

FIRMAS:  

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito, 6 de Agosto del 2017. RAZÓN: mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Tercera de Quito - Pichincha, del 18 de Julio del 2017, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONTUGAL formada entre los cónyuges RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA y CARMEN ROCIO ARAUCA REA. De conformidad con el Art. 18 Numeral II de la Ley Notarial Ecuatoriana Exp. 05 Nov. 1996. Documento que se archiva con el N.º 2419 17-02 1898 Dy. Ju. 17.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, ha sido declarada mediante sentencia del Juez de Pácha cuya copia se archiva.

de 19 de 1073

Jefe de Oficina Año 2017 Mes Mayo Día 24

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez de Pácha cuya copia se archiva.

CERTIFICO

Que las copias que se exhiben de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
NOTARIA CANTONAL ☐
NOTARIA DE AREA ☐

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil y compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado. Quito a, 09 NOV. 2017

Dr. Rafael F. Falcón Molina
NOTARIO TERCERA NOVENA DE CANTON QUITO

0001200605

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
MILLONES Y CINCUENTAS
ABARCA ROA MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

171376420-5

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILSON ECUADOR
MONTERO FALLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / FORMACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERMAN
Apellidos y Nombres de la Madre
ROA FERRERIA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

DR. ROLO FALCONI MOLINA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido devuelto al interesado.

Quito a: **09 NOV. 2017**

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 de Abril, 2017

001
CÓDIGO DE VOTACIÓN

001 - 036
NÚMERO DE VOTACIÓN

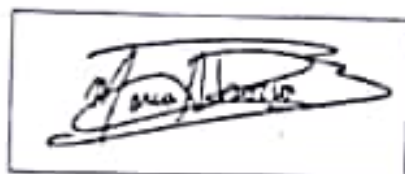
1713764205
CÓDIGO DE VOTACIÓN

ABARCA ROA MARIA ISABEL
APellidos y Nombres

PROMESA
PROMESA
QUITO
CANTÓN
PROMESA
PROMESA

DECLARACIÓN
ZONA 1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1713764205

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO FIALLOS WILSON ECUADOR

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12912



171-068-12912

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

.....

[illegible]

FIRMAS:  

RAZÓN. Doy fe que el presenta
documento que consta de _____ foja
útil, es copia de la copia que me
fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a: 09 NOV 2017

Dr. Esteban Patricio Molteni
Notario Público en el Poder Judicial de la Capital



Alse _____ Frg _____ Adm _____
Drs ☐ Cda ☐ Mdo ☐

CERTIFICADO
Que es el copia que se confiere de acuerdo
al Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Derechos Públicos, en concordancia con el
Art. 172 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulas, que recae en el archivo
Folios ☐ Plantas folios ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

10 - 1705556



Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CELSA DE CIUDADANIA

171853088-2

APellidos y Nombres:
ABARCA RGA
PATRICIA FERNANDA

SEÑAL DE SU IDENTIFICACIÓN:
PICHINCHA
QUITO
SAN PLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 08/07/29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera




NOTARÍA
VIZCARRA NOTENIA
QUITO - ECUADOR

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN: ABOGADO
RÉG. ADMINISTRATIVO: 171853088-2

APellidos y Nombres del Padre:
ABARCA MARCO GERMAN

APellidos y Nombres de la Madre:
RGA FERNANDA ANTONIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2017-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-02-17





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL CENE 2017
08/07/2017

001
SECCION

001-037
SECCION

1718530882
SECCION

ABARCA RGA PATRICIA FERNANDA
APRUEBA VOTO Y NOMBRES

PROVINCIA:
PICHINCHA

QUITO

CANTON:
PICHINCHA

PARROQUIA:
PICHINCHA

SECCION: 1



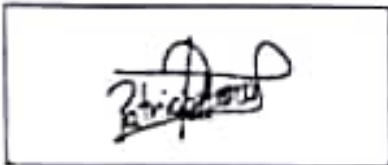

RAZÓN: Day 1a que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al momento de la expedición.

Quito, **09 NOV. 2017**

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718530882

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.TUR.HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-068-12914



177-068-12914

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar in...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÓDIGO DE CIUDADANÍA

Nº 1718926653-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PANTOJA ABARCA
BRYAN PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

833312223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABARCA ROSA RIMENA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-01



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
BRYAN PANTOJA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PLANTILLA ELECTORAL ES 2017
2 DE ABRIL 2017

007

007 - 289

1718926653



PR. PARROQUIA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
PUNCBAND
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1



RAZÓN Doy fe que el presente
documento es una FOTOCOPIA del
original que me fue presentado y verificado al
darse a conocer.

09 NOV. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719926659

Nombres del ciudadano: PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

Nombres de la madre: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-068-12916



172-068-12916

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Quito, 06 de octubre de 2017

Señor Notario:

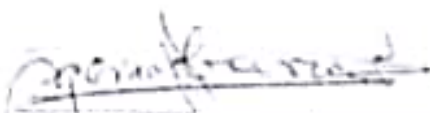
De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 113 de la Ley de Compañías (Registro Oficial 312 de 05-nov-1999, última modificación: 20-may-2014), **CERTIFICO:**

Que en la reunión efectuada por LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., correspondiente al 01 de octubre de 2017, a las 15h00, los señores Marco German Abarca Macanchi, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1701024125 y Cristina Susana Abarca Roa, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1722650213, obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la compañía para realizar la transferencia y cesión de sus participaciones sociales en la compañía en favor de socios de la misma y de terceros de acuerdo con el siguiente detalle, mismo que se conoció y aprobó en la antes referida Junta:

NOMBRE DEL CEDENTE	CESSIONARIO QUE RECIBE A SU CEDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CECUDANIA	DE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA.	KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1718038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718764705	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1722650213	0%	15%	15%
Cristina Susana Abarca Roa		1722650213	5%	5%	0%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

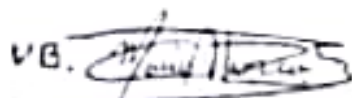


Ing. Marco German Abarca Macanchi

GERENTE GENERAL

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
ABARROA CIA. LTDA.
RUC: 1702171679001

VB. 

Julio Zaldumbide N° 25-101 / Valla 1011 9

(593) 2561 019 / 099 010 6295

info@abarroa.com.ec

Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito D.M., el primer día del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid de esta ciudad de Quito D.M., se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Consultoría y Construcciones ABARROA Cía. Ltda. con la concurrencia de los señores: UNO) Marco Germán Abarca Macanchí, por sus propios derechos, propietario del ochenta por ciento del capital social de la compañía. DOS) Carmen Rocío Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (05) por ciento del capital social de la compañía. TRES) Cristina Susana Abarca Roa; por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CUATRO) María Isabel Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CINCO) Ximena Beatriz Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resolvieron por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria y con la misma; tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. c) Autorizaciones. Preside la Junta General Extraordinaria Universal de socios la Dra. Carmen Abarca Roa, en calidad de Presidenta de la compañía y la señora María Isabel Abarca Roa actúa como secretaria de la Junta, se constata el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la Junta. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: ----- a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. La presidente solicita que por secretaria se de lectura de las comunicaciones recibidas; se da lectura de las comunicaciones recibidas en la secretaria de la compañía, en las que socios solicitan autorización para ceder las participaciones de la compañía, manifestándose en ellas además que otros socios y colaboradores cercanos de la misma compañía están interesados en constituirse en cesionarios de las acciones a título oneroso. Al respecto toma la palabra el Ing. Marco Abarca Macanchí, quien procede a exponer su voluntad de ceder sus participaciones en la compañía, indicando que ha conversado con todos los socios y que todos están dispuestos a adquirir una parte de las participaciones de su propiedad y las acciones sobrantes ceder a los señores: Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca; acto seguido toma la palabra la señorita Cristina Susana Abarca Roa, quien manifiesta que saldrá del país por un largo periodo de tiempo por lo que ha preferido poner

a disposición de todos los socios sus participaciones sin que haya interesados dentro de la compañía, llegando a conocimiento del señor Bryan Paul Pantoja Abarca, colaborador cercano de la compañía, su voluntad de ceder sus participaciones por lo que manifiesta total interés en adquirir dichas participaciones. El ingeniero Marco Abarca, procede a poner en conocimiento de los asistentes de la Junta el cuadro resumen de las cesiones efectuadas y los resultados finales. Mismos que se transcriben en esta acta y que quedarían así:

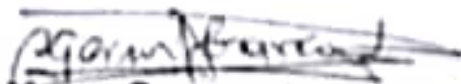
NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	Ciudadanía	ONCE ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA.	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1713764295	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1718530880	0%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722650213	5%	5%	0%
		1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

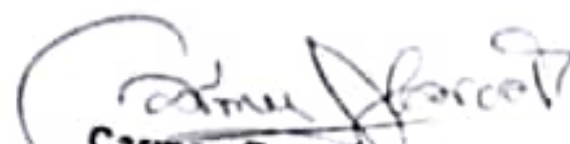
Toma la palabra la Ing. Ximena Abarca Roa, quien manifiesta y mociona diciendo que, está de acuerdo con autorizar la venta de las acciones a quienes ya son socios de la compañía en las proporciones que en su debido momento negoció con cada uno y además con los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, ya que si bien no son socios actualmente de la compañía, son personas cercanas al grupo ABARROA, quienes se vinculan no solo familiarmente sino además han prestado sus servicios para la compañía, y conocen de su voluntad y trabajo encaminado a mejorar la prestación de servicios de ésta, por lo que pone a consideración de los socios su moción de autorizar la cesión de participaciones solicitada, en favor de las antes referidas personas, ya que su ingreso en la compañía constituiría un aporte personal y técnico importante para el desarrollo de futuros proyectos. La Junta está de acuerdo con aprobar la moción por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que dice: ——— b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. La Presidente de la Junta, toma la palabra e indica que: toda vez que la Junta General y Extraordinaria de socios de Consultoría y Construcciones Abarroa Cía. Ltda., por unanimidad, resolvió autorizar la cesión de participaciones de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchi y Cristina Susana Abarca Roa en favor de los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca y de los demás socios de la compañía es necesario modificar la Cláusula cuarta del instrumento de constitución de la compañía que detalla la suscripción y pago del capital social en el cuadro de integración de capital por lo que se elabora el nuevo cuadro de integración de capital con los nuevos beneficiarios quedando de la siguiente forma:

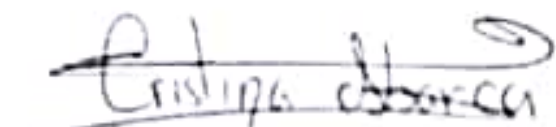
CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544871	250	250	25	\$ 125.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	200	200	20	\$ 100.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713764205	300	300	30	\$ 150.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 75.00
BRYAN PALA PANTOJA ABARCA	1719925659	100	100	10	\$ 50.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 500.00

Toma la palabra la socia señora María Isabel Abarca Roa, quien manifiesta que es correcto el cuadro elaborado, por lo que mociona a los asistentes aprobar la reforma del cuadro de integración de capital de la forma que queda exhibido para conocimiento de los miembros de la Junta. La Presidente de la Junta solicita que por Secretaria se de lectura de la Cláusula cuarta del Contrato de Constitución de la Compañía actual y de cómo quedaría con la reforma efectuada a consecuencia de la aprobación de la sesión de participaciones. Leídas que han sido las cláusulas a los asistentes, estos aprueban por unanimidad, a la vez que se resuelve que se efectuaran todas las demás reformas al contrato constitutivo de la compañía con la finalidad de cumplir con las formalidades legales que hagan posible ejecutar estas autorizaciones, tanto de cesión de participaciones como de reforma del contrato social.----- c) Autorizaciones. Toma la palabra en la sesión la Presidenta de la Junta quien manifiesta la necesidad de que se disponga y autorice al Gerente hacer el seguimiento de los trámites para formalizar la cesión de participaciones hasta notificar a las autoridades de control de la compañía; así también la presidente de la compañía solicita se autorice a un abogado hacer los trámites que legalmente correspondan, ante Notarios, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas y demás instituciones que correspondan. Por lo que el Gerente de la Compañía mociona el nombre de la Dra. Carmen Abarca Roa. La Totalidad de los asistentes y socios, aprueban las mociones. Finalmente la Presidenta manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes, así las comunicaciones de socios que hoy se conocen. Agotados los puntos del orden del día la presidenta declara un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició se dio lectura de la presente acta y aprobándola concluyó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.

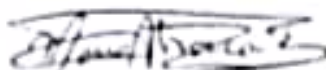
Firmando para constancia en unidad de acto:


Marco German Abarca Macanchi
 C.C. 170102412-5
 Gerente General de la Compañía
 Socio de la Compañía


Carmen Rocio Abarca Roa
 C.C. 171303804-8
 Presidenta de la Compañía
 Socia de la Compañía



Cristina Susana Abarca Roa
C.C. 172265021-3
Socia de la Compañía



María Isabel Abarca Roa
C.C. 171376420-5
Socia de la Compañía
Secretaria de la Junta



Ximena Beatriz Abarca Roa
C.C. 171254449-1
Socia de la Compañía



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta **PRIMERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, **09 NOV. 2017**


Dr. Rolando Falconi Molla
NOTARIO VICARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





047020000-500-107

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, otorgada el ocho de diciembre de dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de enero de dos mil nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, realizada el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, otorgada por los señores: Marco Germán Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa Sigüence, y Cristina Susana Abarca Roa, a favor de: Ximena Beatriz Abarca Roa, Carmen Rocío Abarca Roa, María Isabel Abarca Roa, Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, cuya copia antecede.- Quito, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
REG. COMERCIAL DE QUITO



NOTARÍA PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ

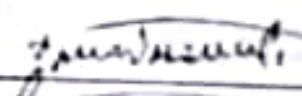
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171751016003257

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (17.00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171751016003257

OTORGANTES			
OTORGADOS POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSIGL TUPSA Y CONSTRUCCIONES ABAJORA CSA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170217167001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /09/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 85 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 32 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



74246

EXTRACTO

Scanned by CamScanner

Factura: 002-002-000021481



20171701029P02327



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°	20171701029P02327						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (17.54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA MACANONI MARCO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701024125	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ROA SHUENGE FERMINA ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600050787	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ABARCA ROA CRISTINA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722650213	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712544401	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA CARMEN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713038048	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713784205	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718530882	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719925659	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SARQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
DETALLES/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		950.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20171701029P02327

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
5 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

6 OTORGADO POR:

7 MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI, FERMINA ANTONIA ROA
8 SIGUENCE Y CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

9 A FAVOR DE:

10 XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, CARMEN ROCÍO ABARCA ROA,
11 MARÍA ISABEL ABARCA ROA, PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA
12 Y BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

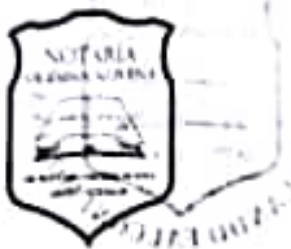
13 CUANTÍA: USD \$. 850,00

14 DI 3 COPIAS

15 JPCP

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día nueve de noviembre de dos mil
19 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
20 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a
21 la celebración y suscripción de la presente escritura
22 el señor MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI y señora FERMINA
23 ANTONIA ROA SIGUENCE, casados entre sí, por sus
24 propios y personales derechos y por los que
25 representan de la sociedad conyugal entre ellos
26 formada; y, la señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA,
27 soltera, por sus propios y personales derechos; en
28 calidad de CEDENTES, parte a la que en lo posterior y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 para efecto del presente instrumento se les denominará
2 únicamente como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, la
3 señora XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, de estado civil
4 casada con disolución de sociedad conyugal; la señora
5 CARMEN ROCÍO ABARCA ROA, de estado civil casada con
6 disolución de sociedad conyugal; la señora MARÍA
7 ISABEL ABARCA ROA, de estado civil casada con
8 disolución de sociedad conyugal; la señorita PATRICIA
9 FERNANDA ABARCA ROA, de estado civil soltera; y, el
10 señor BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, de estado civil
11 soltero; quienes comparecen por sus propios y
12 personales derechos, en calidad de CESIONARIOS, a
13 quienes en adelante y para efectos del presente
14 contrato se les denominará como "LOS CESIONARIOS".
15 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad y hábiles en derecho para contratar,
17 obligarse y convenir; domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a
19 los documentos de identificación que me fueron
20 presentados, los mismos que fueron utilizados para la
21 obtención e impresión de la base de datos de la
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cedulación, que fue previamente autorizado por los
24 titulares de los datos personales, así como también
25 advertidos que fueron los comparecientes sobre los
26 efectos y resultados del presente instrumento público
27 dicen:- que elevan a escritura pública la minuta
28 que me entregan cuyo tenor es éste:- *SEÑOR NOTARIO:



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 En el registro de Escrituras Públicas actualmente a su
2 cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
3 PARTICIPACIONES de la Compañía Consultoría y
4 Construcciones ABARROA Cía. Ltda., al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
8 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., por una parte, el
9 señor Marco German Abarca Macanchi y para las
10 autorizaciones del caso la señora Fermina Antonia Roa
11 Siguenca, casados entre sí, por sus propios y
12 personales derechos y por los que representan de la
13 sociedad conyugal entre ellos formada, titulares de
14 las cédulas de ciudadanía números uno siete cero uno
15 cero dos cuatro uno dos cinco (1701024125) y uno seis
16 cero cero cero cinco cero siete seis siete
17 (1600050767), respectivamente, y, la señorita Cristina
18 Susana Abarca Roa, soltera; titular de las cédula de
19 ciudadanía número uno siete dos dos seis cinco cero
20 dos uno tres (1722650213); en calidad de CEDENTES,
21 parte a la que en lo posterior y para efecto del
22 presente instrumento se le denominará únicamente como
23 "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores: a)
24 Ximena Beatriz Abarca Roa, titular de las cédula de
25 ciudadanía número uno siete uno dos cinco cuatro
26 cuatro cuatro nueve uno(1712544491); b) Carmen Rocío
27 Abarca Roa, titular de las cédula de ciudadanía número
28 uno siete uno tres cero tres ocho cero cuatro ocho



1 (1713038048); c) María Isabel Abarca Roa, titular de
2 las cédula de ciudadanía número uno siete uno tres
3 siete seis cuatro dos cero cinco (1713764205); d)
4 Patricia Fernanda Abarca Roa, titular de la cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno ocho cinco tres cero
6 ocho ocho dos (1718530882) y e) Bryan Paúl Pantoja
7 Abarca, titular de las cédula de ciudadanía número uno
8 siete uno nueve nueve dos seis seis cinco nueve
9 (1719926659); las tres primeras casadas con disolución
10 de la sociedad conyugal y con capitulaciones
11 matrimoniales, respectivamente; quienes comparecen por
12 sus propios y personales derechos y los dos últimos
13 solteros, en calidad de CESIONARIOS, a quienes en
14 adelante y para efectos del presente contrato se les
15 denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes
16 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y
17 hábiles en derecho para contratar, obligarse y
18 convenir; domiciliados en esta ciudad de Quito, así
19 Marco German Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa
20 Siguence, Cristina Susana y María Isabel Abarca Roa y
21 Bryan Paul Pantoja Abarca, domiciliados en la Avenida
22 Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid, sector la
23 Floresta, teléfonos 0994267968 0994267868, 0997655826,
24 0994267871, y 0992715657 respectivamente; Ximena
25 Beatriz Abarca Roa, en la Urbanización La Pampa-Los
26 Girasoles Lote 6, Calle C, teléfono 0999443871; Carmen
27 Rocío Abarca Roa, en la calle Alpallana E7-123 y
28 Martín Carrión, Edificio Camino del Parque; piso 3.



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Oficina 302, teléfono 0984895463/5128680; Patricia
2 Fernanda Abarca Roa en la Urbanización La Pampa-Los
3 Girasoles Lote 10, Calle D, 0993485625. Quienes sin
4 impedimento de ninguna naturaleza, libre y
5 voluntariamente comparecen a la celebración del
6 presente instrumento al tenor de las siguientes
7 cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante
8 escritura pública otorgada el ocho de diciembre del
9 dos mil ocho, ante el doctor Gonzalo Román Chacón,
10 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 siete de enero del dos mil nueve, bajo el número
13 treinta y dos (32) del Registro Mercantil, Tomo Ciento
14 Cuarenta (140), Trámite Número dos cinco tres nueve
15 siete (25397), se constituyó la compañía de
16 responsabilidad limitada: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
17 ABARROA CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Universal y
18 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en
19 esta ciudad el 01 de octubre de dos mil diecisiete, en
20 forma unánime autorizó la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
21 sociales de propiedad del señor Marco Germán Abarca
22 Macanchi, quien está facultado por su señora cónyuge
23 Fermina Antonia Roa Sigunce; y, de la señorita
24 Cristina Susana Abarca Roa, de la manera y conforme el
25 detalle de la Cláusula siguiente. TERCERA.- CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y
27 debidamente autorizados por la Junta General y
28 Universal de Socios, el socio (UNO.-) ingeniero MARCO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 GERMAN ABARCA MACANCHI, titular de OCHENTA
2 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMÉRICA, CADA UNA, cede a favor de: 1.- XIMENA
4 BEATRIZ ABARCA ROA, VEINTE PARTICIPACIONES DE DIEZ
5 DÓLARES CADA UNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
6 2.- CARMEN ROCIO ABARCA ROA, QUINCE PARTICIPACIONES DE
7 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
8 UNA; 3.- MARIA ISABEL ABARCA ROA, VEINTE Y CINCO
9 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA CADA UNA; 4.- PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA,
11 QUINCE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, 5.- BRYAN PAÚL PANTOJA
13 ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. (DOS.-) la
15 señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA, titular de cinco
16 participaciones de DIEZ DÓLARES CADA UNA, DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cede a favor de BRYAN PAÚL
18 PANTOJA ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Conforme el
20 resumen y siguiente detalle:.....

NOMBRE DEL CEDENTE	CEDONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CUBIERTURA DNEs ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS	TOTAL
			PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS		
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y CIA		1703024125	8%	8%	
	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764205	5%	25%	30%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	0%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722050213	5%	5%	0%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Se incluye en esta cesión todos los derechos y
2 privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a
3 los socios de la compañía. Por consiguiente el cuadro
4 de socios y aportaciones de la compañía queda como
5 sigue:-----

CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1711544491	250	250	25	\$ 250.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1711518048	200	200	20	\$ 200.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764275	300	300	30	\$ 300.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 150.00
BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719126659	100	100	10	\$ 100.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 1,000.00

12 Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, libre y
13 voluntariamente declaran que ceden y transfieren a los
14 CESIONARIOS, a perpetuidad sus participaciones, tal
15 como se estipula en este instrumento. CUARTA.-
16 PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente
17 cesión son cedidas a valor numerario por lo que el
18 precio de las mismas asciende a la cantidad de
19 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
20 en el caso de las que son propiedad del ingeniero
21 Marco German Abarca Macanchi y de CINCUENTA DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el caso de las que
23 son propiedad de la señorita Cristina Susana Abarca
24 Roa, esto es, a diez dólares cada una, cantidad que
25 los cedentes declaran tenerlo recibido a su entera
26 satisfacción, en dinero en efectivo y de libre
27 circulación en todo el país, razón por la cual
28 renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 litigio las partes renuncian domicilio y se someten a
2 los jueces y tribunales de la ciudad de Quito D.M. así
3 como al trámite sumario. Por su parte Los Cesionarios
4 declaran haber entregado los valores correspondientes
5 a la cesión de conformidad con las participaciones
6 recibidas. QUINTA.- MARGINACIÓN y/o ANOTACIONES.- De
7 la presente cesión de participaciones se tomará nota y
8 marginará al margen de la escritura original de
9 constitución de la compañía, al margen de la
10 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
11 correspondiente de la compañía y se notificará a la
12 Superintendencia de Compañías.- SEXTA.- DOCUMENTOS
13 HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante
14 la certificación de consentimiento unánime para la
15 cesión de participaciones, otorgada por la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios. SEPTIMA.-
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de
18 las cláusulas de la presente escritura ratificándose
19 en las mismas. Usted señor Notario se servirá agregar
20 las demás solemnidades de estilo necesarias para la
21 perfecta validez de este instrumento público. FIRMADO)
22 DOCTORA CARMEN ABARCA ROA.- MATRÍCULA DIECISIETE - DOS
23 MIL CUATRO - CUATRO CUATRO TRES.- FORO DE ABOGADOS
24 CNJ".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
25 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA
26 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
27 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
28 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
2 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
3 la presente escritura pública en el protocolo a mi
4 cargo, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI

9

c.c. 1701024125

10

11

12

13

FERMINA ANTONIA ROA SIGUENCE

14

c.c. 1600050767

15

16

17

CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

18

c.c. 1722650213

19

20

21

XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA

22

c.c. 1712544491

23

24

25

CARMEN ROCÍO ABARCA ROA

26

c.c. 1713038048

27

28

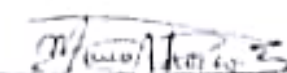
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

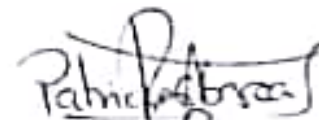
4  MARÍA ISABEL ABARCA ROA

5 c.c. 1713764205

6

7

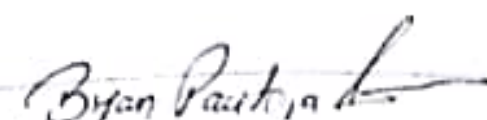
8

9  PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA

10 c.c. 1718330882

11

12

13  BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

14 c.c. 171992665-9

15

16

17

18

19

20

21

22

23

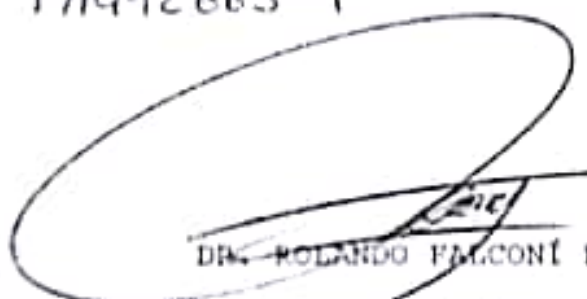
24

25

26

27

28



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE ACREDITACIÓN

170102412-5

LOJA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VULCANARIA VICTORIA
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FEMENINA A
NOA SIGUIENTE



IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V7342V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACANCHI ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
AUT. No

001-002
ALFARO

1701024125
SERIAL

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PUNCEANO

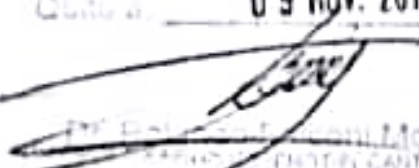
PARRUCIAS

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



RAZÓN: Day le que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

09 NOV. 2017



DR. ROLANDO FALCONI
NOTARIO (INT. EL CANTÓN QUITO)



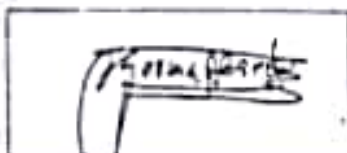


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701024125

Nombres del ciudadano: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/VILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ABARCA DOMINGO

Nombres de la madre: MACANCHI ISOLINA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-068-12903



170-068-12903

Ing. Jorge Traya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOQIDAC A1-4 numeral 1 y a la LCE vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atenciones@registrocivil.gob.ec



LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VL CASABIA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO 1949-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO P
ESTADO CIVIL CASADA
NARCISO DERRAN
ABARCA MACANOH



INSTRUCCIÓN BÁSICA

FECHAS DE EMISIÓN / EXPIRACIÓN
MAESTRA CURTIDORPEC

33334444

APELLIDOS Y NOMBRES
ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES
SIGUENCE ABARCA FERRERIE ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2013-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-17

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009
NÚMERO

009 - 098
NÚMERO

1600080767
SERIAL

ROA SIGUENCE FERRERIE ANTONIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
SUPO
CANTÓN
ELECTORAL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2

RAZÓN. Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a **09 NOV. 2017**

[Signature]
Dr. Rolando S. S. Molina
NOTARIO PÚBLICO, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600050767

Nombres del ciudadano: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

Nombres de la madre: SIGUENZE ABARCA BERSABE ISABEL

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-068-12906

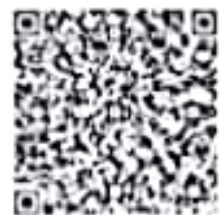


173-068-12906

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 172265021-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 ABARCA ROA
 CRISTINA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ABARCA MANCO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROA FERRMINA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-19

[Signature] *[Signature]*

ESTADO CIVIL SOLTERA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 **001-035** **1722650213**
 JUNTA N. NÚMERO CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
 ABARCA ROA CRISTINA SUSANA

PICHINCHA **QUITO** **CANTÓN** **PUNCEANS** **PARRISQUA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **SENA**




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una **FOTOCOPIA** del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito B. **09 NOV. 2017**

[Signature]

Dr. Fernando Falconi Molina
 Jefe de la Oficina de Registro Civil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722650213

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CRISTINA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12907



171-068-12907

Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución a persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LORICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 expedición o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a emisor@registrocivil.gob.ec



CIUDADANIA 171254449-1

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17-FEBRERO 1973

007-A 0216 05240 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA E433313342

CASADO **TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO**

SUPERIOR **VISITADOR MEDICO**

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA
OTAVALO 06/02/2013
06/02/2025

DUP 0159129



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE AGOSTO 2017

001 **001-038** **1712544491**

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712544491

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-068-12910



175-068-12910

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



En San Antonio Provincia de Imbabura
hoy día 17 y mes de agosto de 2018 domingo
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio
APELIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilson Vitelliano Teran
nacido en San Antonio el 06 de junio
61, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado
con Cédula N° 10127972-4 domiciliado en San Antonio
anterior Vinto, hijo de Vitelliano Juan
y de Rosa Suarez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ximena Benoit
nacida en Quito el 17 de febrero
1973, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada
con Cédula N° 17125449-3 domiciliada en Quito
filar Guavio - hija de Guillermo Suarez y Alba
y de Teran anterior Rosa
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio FECHA: 16 de agosto
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES :

FIRMAS

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de de 19

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

OTRAS

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 05 de septiembre de
2018 por el Notario Primero de Cantón Chacabambura se declara
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los cónyuges
WILSON VITALLIANO TERAN SUAREZ Y XIMENA BEATRIZ
ABARCA ROA.
Firma: a 09 de septiembre de 2018

DELEGADA DE LA COORDINADORA ZONAL 1
MUT-2018121719

243370



29 SEP 2016

Handwritten notes and a large circular scribble in the center of the page.

RAZON Doy fe que el presente documento que consta de _____ foja
011. ²³ compulsas de la copia que me
fue exhibida y devuelta al interesado.

09 NOV. 2017

Quito a _____

Handwritten signature and text: "Dr. Rolando Falconi Molina" and "Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica" (partially visible).



Handwritten signature at the bottom right.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
N° 171303804-8

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA RDA CARMEN ROCIO
FECHA DE NACIMIENTO: 27-08-80
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADA
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA EN LEYES

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERISAM

Apellidos y Nombres de la Madre
ROS FERNANDA PARRERA

Nombre y Apellido de Esposado
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO

001-634 NÚMERO

1713038048 CEDULA

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PONCEANO

PARROQUIA
CARMEN-RODRIGUEZ

ZONA
3

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado

Quito a 09 NOV. 2017

[Signature]
Dr. Rolando Falcon Molina
NOTARIO SUPLENTE
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713038048

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CARMEN ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO UNDA RAUL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-068-12911



173-068-12911



Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Veinte y Cuatro de Mayo de Dos Mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA nacido en San Blas - Quito el 17 de Julio de 1972 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 171226598-0 domiciliado en Quito de estado anterior Soltero hijo de Henry Herrera y de Lucía Catalina Linda

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CAIMEN ROCIO ARAUCA BOLA nacida en San Blas - Quito el 30 de Agosto de 1974 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado Privado con Cédula N° 171303404-8 domiciliado en San Antonio de Pácha de estado anterior Soltera hija de Marco Germán Arauca y de Fernina Antonia Bola

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pácha **FECHA:** 24 de Mayo del 2.000

En este matrimonio concurren 8 es. N.ºs. N.ºs.

OBSERVACIONES:

Remendada Dos Mil Veinte y Cuatro

FIRMAS: [Firma] [Firma] [Firma]

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito, 6 de Agosto del 2017. RAZÓN: mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Tercera de Quito - Pichincha, del 18 de Julio del 2018, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONTUGAL formada entre los cónyuges RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA y CAIMEN ROCIO ARAUCA BOLA. De conformidad con el Art. 18 Numeral II de la Ley Notarial Ecuatoriana Exp. 05 Nov. 1996. Documento que se archiva con el N.º 2419 17-02 1809 Dy. J.º

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, ha sido declarada mediante sentencia del Juez [Firma] cuya copia se archiva.

de 19 de 1073

Jefe de Oficina Año 2017 Mes Agosto Día 06

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez [Firma] cuya copia se archiva.

CERTIFICO

Que las copias que se exhiben de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
NOTARIA CANTONAL ☐
NOTARIA DE AREA ☐

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil y compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado Quito a, 09 NOV. 2017

Dr. Rafael F. Falcón Molina
NOTARIO TERCERA NOVENA DE CANTON QUITO

0001200605

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
MILLONES Y CIENTOS
ABARCA ROSA MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

171376420-5

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILSON ECUADOR
MONTERO FALLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / FORMACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERMAN
Apellidos y Nombres de la Madre
ROSA FERNANDA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

DR. ROBERTO FALCONI MOLINA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido devuelto al interesado.

Quito a: **09 NOV. 2017**

Dr. Roberto Falconi Molina
Notario



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 de Abril, 2017

001
CÓDIGO DE VOTACIÓN

001-036
NÚMERO DE VOTACIÓN

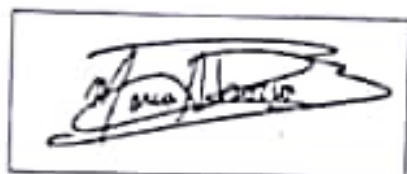
1713764205
CÉDULA DE CIUDADANÍA

ABARCA ROSA MARIA ISABEL
APellidos y Nombres

PROMESA
PROMESA
QUITO
CANTÓN
PROMESA
PROMESA

DECLARACIÓN
ZONA 1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1713764205

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO FIALLOS WILSON ECUADOR

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12912



171-068-12912

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

.....

FIRMAS:  

Dr. David M. Feltz, a physician
not a veterinarian, is the author of "The Dog's Guide to the Human Body".

CERTIFICADO
Que en el caso que se contiene de acuerdo al Art. 1 de la Ley, el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que recae en el actúo:

Filiación ☐ Matrimonial ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN REGIONAL ☐
JEFATURA Cantonal ☐
JEFATURA DE AREA ☐

INSTRUMENTO DE LA OFICINA GENERAL DE
REGISTRACION, IDENTIFICACION Y EMBAJACION

[illegible]

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 104



Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

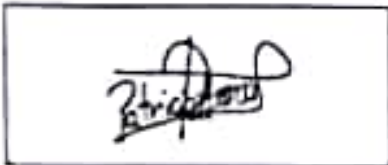
..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718530882

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.TUR.HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-068-12914



177-068-12914

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec> con el número de identificación y el número de certificado. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar in...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÓDIGO DE CIUDADANÍA

Nº 1718926653

APELLIDOS Y NOMBRES
PANTOJA ABARCA
BRYAN PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

833312223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ABARCA ROSA JIMENA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-09-01



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PLANTILLA ELECTORAL ES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

007

007 - 289

1718926653



PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMERA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
PUNCBAND
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1



RAZÓN Doy fe que el presente
documento es una FOTOCOPIA del
original que me fue presentado y ajustado al
original
Fecha 09 NOV. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719926659

Nombres del ciudadano: PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

Nombres de la madre: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-068-12916



172-068-12916

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Quito, 06 de octubre de 2017

Señor Notario:

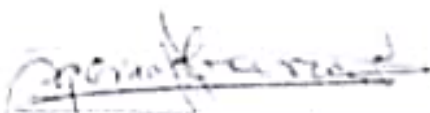
De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 113 de la Ley de Compañías (Registro Oficial 312 de 05-nov-1999, última modificación: 20-may-2014), **CERTIFICO:**

Que en la reunión efectuada por LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., correspondiente al 01 de octubre de 2017, a las 15h00, los señores Marco German Abarca Macanchi, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1701024125 y Cristina Susana Abarca Roa, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1722650213, obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la compañía para realizar la transferencia y cesión de sus participaciones sociales en la compañía en favor de socios de la misma y de terceros de acuerdo con el siguiente detalle, mismo que se conoció y aprobó en la antes referida Junta

NOMBRE DEL CEDENTE	CESSIONARIO QUE RECIBE A SU CEDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CECUDANIA	DE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA	KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544891	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1718038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718764705	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1722650213	0%	15%	15%
Cristina Susana Abarca Roa		1722650213	5%	5%	0%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

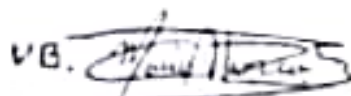


Ing. Marco German Abarca Macanchi

GERENTE GENERAL

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
ABARROA CIA. LTDA.
RUC: 1702171679001

VB. 

Julio Zaldumbide N° 25-101 / Valla 1011 9

(593) 2561 019 / 099 010 6295

info@abarroa.com.ec

Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito D.M., el primer día del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid de esta ciudad de Quito D.M., se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Consultoría y Construcciones ABARROA Cía. Ltda. con la concurrencia de los señores: UNO) Marco Germán Abarca Macanchí, por sus propios derechos, propietario del ochenta por ciento del capital social de la compañía. DOS) Carmen Rocío Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (05) por ciento del capital social de la compañía. TRES) Cristina Susana Abarca Roa; por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CUATRO) María Isabel Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CINCO) Ximena Beatriz Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resolvieron por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria y con la misma; tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. c) Autorizaciones. Preside la Junta General Extraordinaria Universal de socios la Dra. Carmen Abarca Roa, en calidad de Presidenta de la compañía y la señora María Isabel Abarca Roa actúa como secretaria de la Junta, se constata el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la Junta. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: ----- a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. La presidente solicita que por secretaria se de lectura de las comunicaciones recibidas; se da lectura de las comunicaciones recibidas en la secretaria de la compañía, en las que socios solicitan autorización para ceder las participaciones de la compañía, manifestándose en ellas además que otros socios y colaboradores cercanos de la misma compañía están interesados en constituirse en cesionarios de las acciones a título oneroso. Al respecto toma la palabra el Ing. Marco Abarca Macanchí, quien procede a exponer su voluntad de ceder sus participaciones en la compañía, indicando que ha conversado con todos los socios y que todos están dispuestos a adquirir una parte de las participaciones de su propiedad y las acciones sobrantes ceder a los señores: Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca; acto seguido toma la palabra la señorita Cristina Susana Abarca Roa, quien manifiesta que saldrá del país por un largo periodo de tiempo por lo que ha preferido poner

a disposición de todos los socios sus participaciones sin que haya interesados dentro de la compañía, llegando a conocimiento del señor Bryan Paul Pantoja Abarca, colaborador cercano de la compañía, su voluntad de ceder sus participaciones por lo que manifiesta total interés en adquirir dichas participaciones. El ingeniero Marco Abarca, procede a poner en conocimiento de los asistentes de la Junta el cuadro resumen de las cesiones efectuadas y los resultados finales. Mismos que se transcriben en esta acta y que quedarían así:

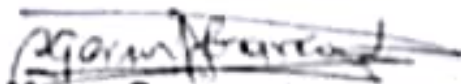
NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CEDULA DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN EL ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA.	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1713764295	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1718530880	0%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722650213	5%	5%	0%
		1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

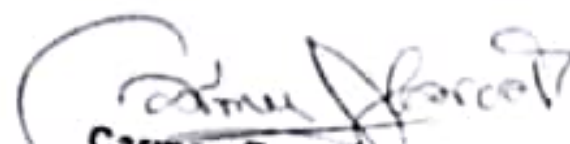
Toma la palabra la Ing. Ximena Abarca Roa, quien manifiesta y mociona diciendo que, está de acuerdo con autorizar la venta de las acciones a quienes ya son socios de la compañía en las proporciones que en su debido momento negoció con cada uno y además con los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, ya que si bien no son socios actualmente de la compañía, son personas cercanas al grupo ABARROA, quienes se vinculan no solo familiarmente sino además han prestado sus servicios para la compañía, y conocen de su voluntad y trabajo encaminado a mejorar la prestación de servicios de ésta, por lo que pone a consideración de los socios su moción de autorizar la cesión de participaciones solicitada, en favor de las antes referidas personas, ya que su ingreso en la compañía constituiría un aporte personal y técnico importante para el desarrollo de futuros proyectos. La Junta está de acuerdo con aprobar la moción por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que dice: ——— b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. La Presidente de la Junta, toma la palabra e indica que: toda vez que la Junta General y Extraordinaria de socios de Consultoría y Construcciones Abarroa Cía. Ltda., por unanimidad, resolvió autorizar la cesión de participaciones de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchi y Cristina Susana Abarca Roa en favor de los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca y de los demás socios de la compañía es necesario modificar la Cláusula cuarta del instrumento de constitución de la compañía que detalla la suscripción y pago del capital social en el cuadro de integración de capital por lo que se elabora el nuevo cuadro de integración de capital con los nuevos beneficiarios quedando de la siguiente forma:

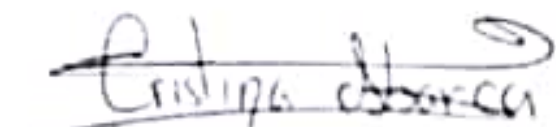
CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544871	250	250	25	\$ 125.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	200	200	20	\$ 100.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713764205	300	300	30	\$ 150.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 75.00
BRYAN PALA PANTOJA ABARCA	1719925659	100	100	10	\$ 50.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 500.00

Toma la palabra la socia señora María Isabel Abarca Roa, quien manifiesta que es correcto el cuadro elaborado, por lo que mociona a los asistentes aprobar la reforma del cuadro de integración de capital de la forma que queda exhibido para conocimiento de los miembros de la Junta. La Presidente de la Junta solicita que por Secretaria se de lectura de la Cláusula cuarta del Contrato de Constitución de la Compañía actual y de cómo quedaría con la reforma efectuada a consecuencia de la aprobación de la sesión de participaciones. Leídas que han sido las cláusulas a los asistentes, estos aprueban por unanimidad, a la vez que se resuelve que se efectuaran todas las demás reformas al contrato constitutivo de la compañía con la finalidad de cumplir con las formalidades legales que hagan posible ejecutar estas autorizaciones, tanto de cesión de participaciones como de reforma del contrato social.----- c) Autorizaciones. Toma la palabra en la sesión la Presidenta de la Junta quien manifiesta la necesidad de que se disponga y autorice al Gerente hacer el seguimiento de los trámites para formalizar la cesión de participaciones hasta notificar a las autoridades de control de la compañía; así también la presidente de la compañía solicita se autorice a un abogado hacer los trámites que legalmente correspondan, ante Notarios, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas y demás instituciones que correspondan. Por lo que el Gerente de la Compañía mociona el nombre de la Dra. Carmen Abarca Roa. La Totalidad de los asistentes y socios, aprueban las mociones. Finalmente la Presidenta manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes, así las comunicaciones de socios que hoy se conocen. Agotados los puntos del orden del día la presidenta declara un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició se dio lectura de la presente acta y aprobándola concluyó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.

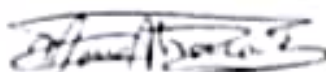
Firmando para constancia en unidad de acto:


Marco German Abarca Macanchi
 C.C. 170102412-5
 Gerente General de la Compañía
 Socio de la Compañía


Carmen Rocio Abarca Roa
 C.C. 171303804-8
 Presidenta de la Compañía
 Socia de la Compañía



Cristina Susana Abarca Roa
C.C. 172265021-3
Socia de la Compañía



María Isabel Abarca Roa
C.C. 171376420-5
Socia de la Compañía
Secretaria de la Junta



Ximena Beatriz Abarca Roa
C.C. 171254449-1
Socia de la Compañía



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta **PRIMERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, **09 NOV. 2017**


Dr. Rolando Falconi Molla
NOTARIO VICARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





047020000-500-107

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, otorgada el ocho de diciembre de dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de enero de dos mil nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, realizada el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, otorgada por los señores: Marco Germán Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa Sigüence, y Cristina Susana Abarca Roa, a favor de: Ximena Beatriz Abarca Roa, Carmen Rocío Abarca Roa, María Isabel Abarca Roa, Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, cuya copia antecede.- Quito, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
REG. COMERCIAL DE QUITO



NOTARÍA PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ

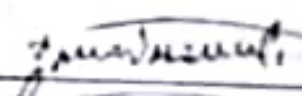
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171751016003257

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (17.00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171751016003257

OTORGANTES			
OTORGADOS POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSIGL TUPA S CONSTRUCCIONES ABAJORA CSA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170217167001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /09/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 85 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 32 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



74246

EXTRACTO

Factura: 002-002-000021481



20171701029P02327



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°	20171701029P02327						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (17.54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA MACANONI MARCO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701024125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROA SHUENGE FERMINA ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600050787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABARCA ROA CRISTINA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722650213	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712544401	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA CARMEN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713038048	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713784205	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718530882	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719925659	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SARAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
DETALLES/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO							
		950.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20171701029P02327

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
5 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

6 OTORGADO POR:

7 MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI, FERMINA ANTONIA ROA
8 SIGUENCE Y CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

9 A FAVOR DE:

10 XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, CARMEN ROCÍO ABARCA ROA,
11 MARÍA ISABEL ABARCA ROA, PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA
12 Y BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

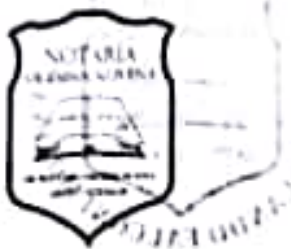
13 CUANTÍA: USD \$. 850,00

14 DI 3 COPIAS

15 JPCP

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día nueve de noviembre de dos mil
19 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
20 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a
21 la celebración y suscripción de la presente escritura
22 el señor MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI y señora FERMINA
23 ANTONIA ROA SIGUENCE, casados entre sí, por sus
24 propios y personales derechos y por los que
25 representan de la sociedad conyugal entre ellos
26 formada; y, la señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA,
27 soltera, por sus propios y personales derechos; en
28 calidad de CEDENTES, parte a la que en lo posterior y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 para efecto del presente instrumento se les denominará
2 únicamente como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, la
3 señora XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, de estado civil
4 casada con disolución de sociedad conyugal; la señora
5 CARMEN ROCÍO ABARCA ROA, de estado civil casada con
6 disolución de sociedad conyugal; la señora MARÍA
7 ISABEL ABARCA ROA, de estado civil casada con
8 disolución de sociedad conyugal; la señorita PATRICIA
9 FERNANDA ABARCA ROA, de estado civil soltera; y, el
10 señor BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, de estado civil
11 soltero; quienes comparecen por sus propios y
12 personales derechos, en calidad de CESIONARIOS, a
13 quienes en adelante y para efectos del presente
14 contrato se les denominará como "LOS CESIONARIOS".
15 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad y hábiles en derecho para contratar,
17 obligarse y convenir; domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a
19 los documentos de identificación que me fueron
20 presentados, los mismos que fueron utilizados para la
21 obtención e impresión de la base de datos de la
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cedulación, que fue previamente autorizado por los
24 titulares de los datos personales, así como también
25 advertidos que fueron los comparecientes sobre los
26 efectos y resultados del presente instrumento público
27 dicen:- que elevan a escritura pública la minuta
28 que me entregan cuyo tenor es éste:- *SEÑOR NOTARIO:



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 En el registro de Escrituras Públicas actualmente a su
2 cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
3 PARTICIPACIONES de la Compañía Consultoría y
4 Construcciones ABARROA Cía. Ltda., al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
8 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., por una parte, el
9 señor Marco German Abarca Macanchi y para las
10 autorizaciones del caso la señora Fermina Antonia Roa
11 Siguenca, casados entre sí, por sus propios y
12 personales derechos y por los que representan de la
13 sociedad conyugal entre ellos formada, titulares de
14 las cédulas de ciudadanía números uno siete cero uno
15 cero dos cuatro uno dos cinco (1701024125) y uno seis
16 cero cero cero cinco cero siete seis siete
17 (1600050767), respectivamente, y, la señorita Cristina
18 Susana Abarca Roa, soltera; titular de las cédula de
19 ciudadanía número uno siete dos dos seis cinco cero
20 dos uno tres (1722650213); en calidad de CEDENTES,
21 parte a la que en lo posterior y para efecto del
22 presente instrumento se le denominará únicamente como
23 "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores: a)
24 Ximena Beatriz Abarca Roa, titular de las cédula de
25 ciudadanía número uno siete uno dos cinco cuatro
26 cuatro cuatro nueve uno(1712544491); b) Carmen Rocío
27 Abarca Roa, titular de las cédula de ciudadanía número
28 uno siete uno tres cero tres ocho cero cuatro ocho



1 (1713038048); c) María Isabel Abarca Roa, titular de
2 las cédula de ciudadanía número uno siete uno tres
3 siete seis cuatro dos cero cinco (1713764205); d)
4 Patricia Fernanda Abarca Roa, titular de la cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno ocho cinco tres cero
6 ocho ocho dos (1718530882) y e) Bryan Paúl Pantoja
7 Abarca, titular de las cédula de ciudadanía número uno
8 siete uno nueve nueve dos seis seis cinco nueve
9 (1719926659); las tres primeras casadas con disolución
10 de la sociedad conyugal y con capitulaciones
11 matrimoniales, respectivamente; quienes comparecen por
12 sus propios y personales derechos y los dos últimos
13 solteros, en calidad de CESIONARIOS, a quienes en
14 adelante y para efectos del presente contrato se les
15 denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes
16 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y
17 hábiles en derecho para contratar, obligarse y
18 convenir; domiciliados en esta ciudad de Quito, así
19 Marco German Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa
20 Siguence, Cristina Susana y María Isabel Abarca Roa y
21 Bryan Paul Pantoja Abarca, domiciliados en la Avenida
22 Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid, sector la
23 Floresta, teléfonos 0994267968 0994267868, 0997655826,
24 0994267871, y 0992715657 respectivamente; Ximena
25 Beatriz Abarca Roa, en la Urbanización La Pampa-Los
26 Girasoles Lote 6, Calle C, teléfono 0999443871; Carmen
27 Rocío Abarca Roa, en la calle Alpallana E7-123 y
28 Martín Carrión, Edificio Camino del Parque; piso 3.



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Oficina 302, teléfono 0984895463/5128680; Patricia
2 Fernanda Abarca Roa en la Urbanización La Pampa-Los
3 Girasoles Lote 10, Calle D, 0993485625. Quienes sin
4 impedimento de ninguna naturaleza, libre y
5 voluntariamente comparecen a la celebración del
6 presente instrumento al tenor de las siguientes
7 cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante
8 escritura pública otorgada el ocho de diciembre del
9 dos mil ocho, ante el doctor Gonzalo Román Chacón,
10 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 siete de enero del dos mil nueve, bajo el número
13 treinta y dos (32) del Registro Mercantil, Tomo Ciento
14 Cuarenta (140), Trámite Número dos cinco tres nueve
15 siete (25397), se constituyó la compañía de
16 responsabilidad limitada: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
17 ABARROA CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Universal y
18 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en
19 esta ciudad el 01 de octubre de dos mil diecisiete, en
20 forma unánime autorizó la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
21 sociales de propiedad del señor Marco Germán Abarca
22 Macanchi, quien está facultado por su señora cónyuge
23 Fermina Antonia Roa Sigunce; y, de la señorita
24 Cristina Susana Abarca Roa, de la manera y conforme el
25 detalle de la Cláusula siguiente. TERCERA.- CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y
27 debidamente autorizados por la Junta General y
28 Universal de Socios, el socio (UNO.-) ingeniero MARCO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 GERMAN ABARCA MACANCHI, titular de OCHENTA
2 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMÉRICA, CADA UNA, cede a favor de: 1.- XIMENA
4 BEATRIZ ABARCA ROA, VEINTE PARTICIPACIONES DE DIEZ
5 DÓLARES CADA UNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
6 2.- CARMEN ROCIO ABARCA ROA, QUINCE PARTICIPACIONES DE
7 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
8 UNA; 3.- MARIA ISABEL ABARCA ROA, VEINTE Y CINCO
9 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA CADA UNA; 4.- PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA,
11 QUINCE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, 5.- BRYAN PAÚL PANTOJA
13 ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. (DOS.-) la
15 señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA, titular de cinco
16 participaciones de DIEZ DÓLARES CADA UNA, DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cede a favor de BRYAN PAÚL
18 PANTOJA ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Conforme el
20 resumen y siguiente detalle:.....

NOMBRE DEL CEDENTE	CEDONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CÉDULA DE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS
GERMAN GERMAN ABARCA MACANCHI Y CIA		1703024125	8%	8%	
	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764205	5%	25%	30%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	5%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722050213	5%	5%	5%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719926659	5%	5%	5%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Se incluye en esta cesión todos los derechos y
2 privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a
3 los socios de la compañía. Por consiguiente el cuadro
4 de socios y aportaciones de la compañía queda como
5 sigue:-----

CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1711544491	250	250	25	\$ 250.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1711518048	200	200	20	\$ 200.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764275	300	300	30	\$ 300.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 150.00
BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719126659	100	100	10	\$ 100.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 1,000.00

12 Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, libre y
13 voluntariamente declaran que ceden y transfieren a los
14 CESIONARIOS, a perpetuidad sus participaciones, tal
15 como se estipula en este instrumento. CUARTA.-
16 PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente
17 cesión son cedidas a valor numerario por lo que el
18 precio de las mismas asciende a la cantidad de
19 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
20 en el caso de las que son propiedad del ingeniero
21 Marco German Abarca Macanchi y de CINCUENTA DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el caso de las que
23 son propiedad de la señorita Cristina Susana Abarca
24 Roa, esto es, a diez dólares cada una, cantidad que
25 los cedentes declaran tenerlo recibido a su entera
26 satisfacción, en dinero en efectivo y de libre
27 circulación en todo el país, razón por la cual
28 renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 litigio las partes renuncian domicilio y se someten a
2 los jueces y tribunales de la ciudad de Quito D.M. así
3 como al trámite sumario. Por su parte Los Cesionarios
4 declaran haber entregado los valores correspondientes
5 a la cesión de conformidad con las participaciones
6 recibidas. QUINTA.- MARGINACIÓN y/o ANOTACIONES.- De
7 la presente cesión de participaciones se tomará nota y
8 marginará al margen de la escritura original de
9 constitución de la compañía, al margen de la
10 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
11 correspondiente de la compañía y se notificará a la
12 Superintendencia de Compañías.- SEXTA.- DOCUMENTOS
13 HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante
14 la certificación de consentimiento unánime para la
15 cesión de participaciones, otorgada por la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios. SEPTIMA.-
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de
18 las cláusulas de la presente escritura ratificándose
19 en las mismas. Usted señor Notario se servirá agregar
20 las demás solemnidades de estilo necesarias para la
21 perfecta validez de este instrumento público. FIRMADO)
22 DOCTORA CARMEN ABARCA ROA.- MATRÍCULA DIECISIETE - DOS
23 MIL CUATRO - CUATRO CUATRO TRES.- FORO DE ABOGADOS
24 CNJ".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
25 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA
26 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
27 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
28 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

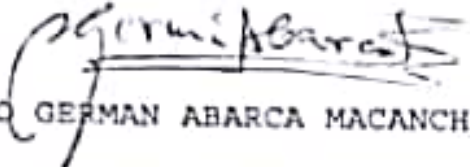


1 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
2 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
3 la presente escritura pública en el protocolo a mi
4 cargo, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI

9 c.c. 1701024125

10

11

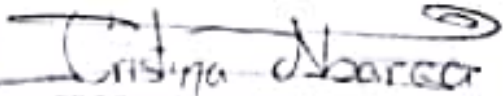
12

13 
FERMINA ANTONIA ROA SIGUENCE

14 c.c. 1600050767

15

16

17 
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

18 c.c. 1722650213

19

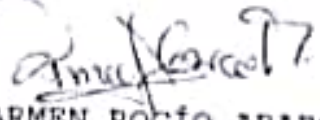
20

21 
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA

22 c.c. 1712544491

23

24

25 
CARMEN ROCIO ABARCA ROA

26 c.c. 1713038048

27

28

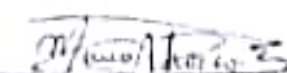
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

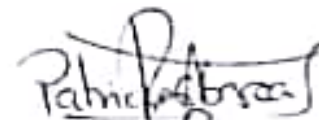
4 
MARÍA ISABEL ABARCA ROA

5 c.c. 1713764205

6

7

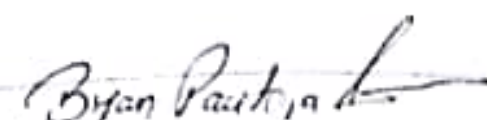
8

9 
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA

10 c.c. 1718330882

11

12

13 
BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

14 c.c. 171992665-9

15

16

17

18

19

20

21

22

23

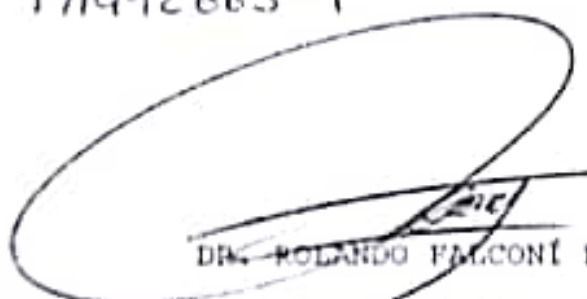
24

25

26

27

28



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE ACREDITACIÓN

170102412-5

LIBRO DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VULCANABITA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FEMENINA A
NOA SIGUIENTE



IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

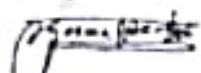
V7342V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACANCHI ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JURTA No

001-002
ALFARO

1701024125
SERENA

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PUNCEANO

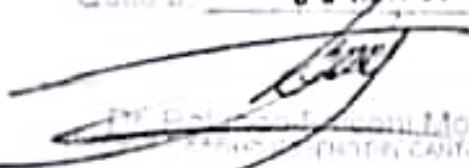
PARRUCIAS
PARRUCIAS

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



RAZÓN: Day le que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a 09 NOV. 2017



DR. ROLANDO FALCONI
NOTARIO (INT. EL CANTÓN QUITO)



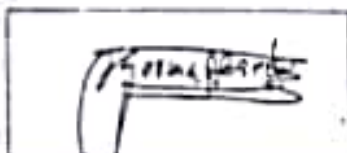


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701024125

Nombres del ciudadano: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/VILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ABARCA DOMINGO

Nombres de la madre: MACANCHI ISOLINA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-068-12903



170-068-12903

Ing. Jorge Traya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOQIDAC A1-4 numeral 1 y a la LCE vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gob.ec



LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
LOJA
VL CASABIA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: P
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRE DEL MARIDO: MARCO DERRAN
ABRIL MACANOH



INSTRUCCIÓN BÁSICA

FECHA DE EMISIÓN / EXPIRACIÓN: 2013-01-01 / 2023-01-01

APellidos y Nombres: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

APellidos y Nombres: SIGUENCE ABARCA FERRERIE (SABEL)

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA, 2013-01-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-01

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 - 098
NÚMERO

1600080767
SERIAL

ROA SIGUENCE FERRERIE ANTONIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

[Portrait of Antonia Roa]

[Barcode]

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito, 09 NOV. 2017

[Signature]
Dr. Rolando S. S. Molina
NOTARIO PÚBLICO, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600050767

Nombres del ciudadano: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

Nombres de la madre: SIGUENZE ABARCA BERSABE ISABEL

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-068-12906



173-068-12906

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172265021-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA ROA
CRISTINA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA MANCO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROA FERRERIA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-19

[Signature] *[Signature]*

ESTADO CIVIL SOLTERA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001-035** **1722650213**
JUNTA N. NÚMERO CÉDULA

ABARCA ROA CRISTINA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **PONCEANO**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 2




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito B. 09 NOV. 2017

[Signature]

Dr. Fernando Falconi Molina
ABOGADO GENERAL DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722650213

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CRISTINA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12907



171-068-12907

Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución a persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LORICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 expedición o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a emisor@registrocivil.gob.ec



CIUDADANIA 171254449-1

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17 FEBRERO 1973

007-A 0216 05240 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA E433313342

CASADO **TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO**

SUPERIOR **VISITADOR MEDICO**

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA
OTAVALO 06/02/2013
06/02/2025

DUP 0159129



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE AGOSTO 2017

001 **001-038** **1712544491**

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712544491

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-068-12910



175-068-12910

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



En San Antonio Provincia de Imbabura
hoy día 17 y mes de agosto de 2018

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilson Vitelliano Teran
nacido en San Antonio el 06 de junio
61, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado
con Cédula N° 10127972-4 domiciliado en San Antonio
anterior Vinto, hijo de Vitelliano Juan
y de Rosa Suñez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ximena Benoit
nacida en Quito el 17 de febrero
73, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada
con Cédula N° 17125449-3 domiciliada en Quito

hija de Guillermo - hijos de Guano Guillermo y Ana
y de Teran Antonio Roa

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio FECHA: 16 de agosto

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES :

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de de 19

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

OTRAS

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 05 de septiembre del 2018 por el Notario Primero de Cantón Chacabambura se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los conyuges WILSON VITALLIANO TERAN SUAREZ Y XIMENA BEATRIZ ABRACA ROA.
Firma: 19 de septiembre del 2018

[Firma]

DELEGADA DE LA COORDINADORA ZONAL 1
NUT-2018121719

243370



29 SEP 2016

Handwritten notes and a large circular stamp, possibly a fingerprint or seal, in the center of the page.

RAZON Doy fe que el presente documento que consta de _____ foja
011. (u) compulsas de la copia que me
fue exhibida y d _____ al interesado.

09 NOV. 2017

Quito a _____

Handwritten signature and text: "Dr. Rolando Falconi Molina" and "Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica" (or similar).



Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
N° 171303804-8

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA RDA CARMEN ROCIO
FECHA DE NACIMIENTO: 27-08-80
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADO
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA EN LEYES

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERISAN

Apellidos y Nombres de la Madre
ROS FERNANDA PARRERA

Nombre y Apellido de Esposado
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO
001-634 NÚMERO
1713038048 CEDULA

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PONCEANO

PARROQUIA
CARMEN-RODRIGUEZ

ZONA
3

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado

Quito a 09 NOV. 2017

Dr. Rolando Falcon Molina
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713038048

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CARMEN ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO UNDA RAUL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-068-12911



173-068-12911

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Veinte y Cuatro de Mayo de 2017 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en-
tendiendo la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA nacido en San Blas - Quito el 17 de Julio de 1972 de nacionalidad Ecuatoriana de
profesión Estudiante con Cédula N° 171226598-0 domiciliado en Quito de
estado anterior Soltero hijo de Henry Herrera y de Lucía Catalina Linda
CARMEN ROCIO ARAUCA BOLA nacido en San Blas - Quito el 30 de Agosto de 1974 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado Privado con
Cédula N° 171303404-8 domiciliado en San Antonio de Pácha de estado anterior Soltero
hijo de Marco Germán Arauca y de Fernina Antonia Bola
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pácha FECHA: 24 de Mayo del 2017
En este matrimonio concurren 8 es. N.ºs. N.ºs.

OBSERVACIONES:

Remendada Don Hil Vale

FIRMAS: *[Firmas manuscritas]*

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito, 6 de Agosto del 2017. RAZÓN: mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Tercera de Quito - Pichincha, del 18 de Julio del 2017, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONTUGAL formada entre los cónyuges RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA y CARMEN ROCIO ARAUCA BOLA. De conformidad con el Art. 18 Numeral II de la Ley Notarial Ecuatoriana Exp. 05 Nov. 1996. Documento que se archiva con el N.º 2419 17-02 1898 Dy. J.º

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, ha sido declarada mediante sentencia del Juez de Pácha cuya copia se archiva.

de 19 de 1073

Jefe de Oficina Año 2017 Mes Mayo Día 24

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez de Pácha cuya copia se archiva.

CERTIFICO

Que las copias que se exhiben de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
NOTARIA CANTONAL ☐
NOTARIA DE AREA ☐

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil y compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado Quito a, 09 NOV. 2017

Dr. Rafael F. Falcón Molina
NOTARIO TERCERA NOVENA DE CANTON QUITO

0001200605

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
MILLONES Y CINCUENTAS
ABARCA ROSA MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

171376420-5

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
WILSON ECUADOR
MONTERO FALLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / FORMACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERMAN
Apellidos y Nombres de la Madre
ROSA FERRERIA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

DR. ROBERTO FALCONI MOLINA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido devuelto al interesado.

Quito a: **09 NOV. 2017**

Dr. Roberto Falconi Molina
Notario



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 de Abril, 2017

001
CÓDIGO DE VOTACIÓN

001-036
NÚMERO DE VOTACIÓN

1713764205
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

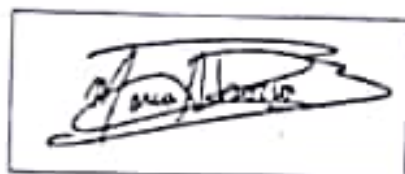
ABARCA ROSA MARIA ISABEL
APellidos y Nombres

PROMESA
PROMESA
QUITO
CANTÓN
PROMESA
PROMESA

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA

FECHA
FECHA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1713764205

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO FIALLOS WILSON ECUADOR

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12912



171-068-12912

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

hacemos la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ECUADOR MONTERO FIALLOS nacido en RIO NEGRO-TUNGURAHUA 06 ENERO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 160026288-3 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS AMABLE MONTERO y de CARMEN AMELIA FIALLOS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ISABEL ABARCA ROA nacida en QUITO- PICHINCHA el 06 de NOVIEMBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula N° 171376420-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de MARCO GERMAN ABARCA y de FERMINA ANTONIA ROA
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO- PICHINCHA FECHA: 24 DE JUNIO DEL 2008
En este matrimonio reconocieron a sus hijos: * * * llamados: * * * *

OBSERVACIONES:
PRESENTE ACTA DE MATRIMONIO CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2008 DE LA NOTARIA PUBLICA DEL DR. HECTOR VALLEJO DELGADO.
FIRMAS: [Firma de Wilson Montero] [Firma de Maria Isabel Abarca]

RAZON. Doy fe que el presenta documento que consta de 1 foja útil, es copia de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 09 NOV 2017
[Firma de Dr. Ricardo Falcón Molina]

1217
CERTIFICADO
Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Credulidad que reza en el artículo:
FOLIO ☐ FOLIOS ☐
DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CENTRAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐
INSTRUMENTO DE LA SERVICION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
09 ENL 133



Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CELSA DE CIUDADANIA
171853088-2

APellidos y Nombres:
ABARCA RGA
PATRICIA FERNANDA

SEÑAL DE SU IDENTIFICACIÓN:
PICHINCHA
QUITO
SAN PLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 08/07/29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN: TECNOLÓGICO
ING. ADMNISTRATIVO

APellidos y Nombres del Padre:
ABARCA MARCO GERMAN

APellidos y Nombres de la Madre:
RGA FERNANDA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-02-17

DR. ROLANDO FALCÓN MOLINA
NOTARÍA VIZCANA NOTENIA
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL CENE 2017
08/08/2017

001
SECCION

001-037
SECCION

1718530882
SECCION

ABARCA RGA PATRICIA FERNANDA
APR 4 PM 4 NORTES

PROVINCIA:
PICHINCHA
CANTON:
PICHINCHA
PARROQUIA:
PICHINCHA

(DESCRIPCION):
ZONA 1



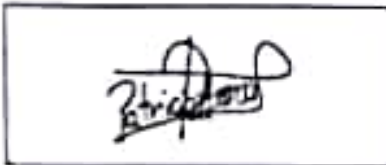

RAZÓN: Day 1a que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al momento de la expedición.

Quito a **09 NOV. 2017**

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718530882

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.TUR.HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-068-12914



177-068-12914

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar in...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía

PAÑOJA ABARCA BRYAN PAUL

PROVINCA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-08-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

1718926653

007

007 - 289

1718926653

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN ESTUDIANTE

833312223

APellidos y nombres del padre: PAÑOJA VACA YEZID ALEXANDER

APellidos y nombres de la madre: ABARCA ROSA JIMENA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-01

007

007 - 289

1718926653

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PARTICIPACIÓN ELECTORAL 2017
2 DE ABRIL 2017

007

007 - 289

1718926653

PAÑOJA ABARCA BRYAN PAUL
APellidos y nombres

PROVINCA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
PUNEBAND PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1

007

007 - 289

1718926653

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una FOTOCOPIA del original que me fue presentado y verificado al momento de su expedición.

09 NOV. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719926659

Nombres del ciudadano: PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

Nombres de la madre: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-068-12916



172-068-12916

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Quito, 06 de octubre de 2017

Señor Notario:

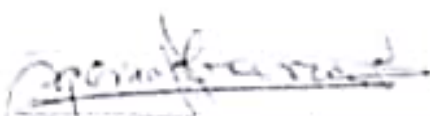
De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 113 de la Ley de Compañías (Registro Oficial 312 de 05-nov-1999, última modificación: 20-may-2014), **CERTIFICO:**

Que en la reunión efectuada por LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., correspondiente al 01 de octubre de 2017, a las 15h00, los señores Marco German Abarca Macanchi, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1701024125 y Cristina Susana Abarca Roa, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1722650213, obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la compañía para realizar la transferencia y cesión de sus participaciones sociales en la compañía en favor de socios de la misma y de terceros de acuerdo con el siguiente detalle, mismo que se conoció y aprobó en la antes referida Junta

NOMBRE DEL CEDENTE	CESSIONARIO QUE RECIBE A SU CEDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CECUDANIA	DE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA	KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1718038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718764705	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1722650213	0%	15%	15%
Cristina Susana Abarca Roa		1722650213	5%	5%	0%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

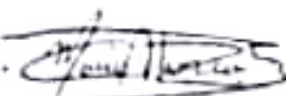
Atentamente



Ing. Marco German Abarca Macanchi
GERENTE GENERAL

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
ABARROA CIA. LTDA.
RUC: 1702171679001

VB. 

Julio Zaldumbide N25-101 y Vialta 101 Q
(593) 2561 019 / 099 010 6295
info@abarroa.com.ec
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito D.M., el primer día del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid de esta ciudad de Quito D.M., se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Consultoría y Construcciones ABARROA Cía. Ltda. con la concurrencia de los señores: UNO) Marco Germán Abarca Macanchí, por sus propios derechos, propietario del ochenta por ciento del capital social de la compañía. DOS) Carmen Rocío Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (05) por ciento del capital social de la compañía. TRES) Cristina Susana Abarca Roa; por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CUATRO) María Isabel Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CINCO) Ximena Beatriz Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resolvieron por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria y con la misma; tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. c) Autorizaciones. Preside la Junta General Extraordinaria Universal de socios la Dra. Carmen Abarca Roa, en calidad de Presidenta de la compañía y la señora María Isabel Abarca Roa actúa como secretaria de la Junta, se constata el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la Junta. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: ----- a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. La presidente solicita que por secretaria se de lectura de las comunicaciones recibidas; se da lectura de las comunicaciones recibidas en la secretaria de la compañía, en las que socios solicitan autorización para ceder las participaciones de la compañía, manifestándose en ellas además que otros socios y colaboradores cercanos de la misma compañía están interesados en constituirse en cesionarios de las acciones a título oneroso. Al respecto toma la palabra el Ing. Marco Abarca Macanchí, quien procede a exponer su voluntad de ceder sus participaciones en la compañía, indicando que ha conversado con todos los socios y que todos están dispuestos a adquirir una parte de las participaciones de su propiedad y las acciones sobrantes ceder a los señores: Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca; acto seguido toma la palabra la señorita Cristina Susana Abarca Roa, quien manifiesta que saldrá del país por un largo periodo de tiempo por lo que ha preferido poner

a disposición de todos los socios sus participaciones sin que haya interesados dentro de la compañía, llegando a conocimiento del señor Bryan Paul Pantoja Abarca, colaborador cercano de la compañía, su voluntad de ceder sus participaciones por lo que manifiesta total interés en adquirir dichas participaciones. El ingeniero Marco Abarca, procede a poner en conocimiento de los asistentes de la Junta el cuadro resumen de las cesiones efectuadas y los resultados finales. Mismos que se transcriben en esta acta y que quedarían así:

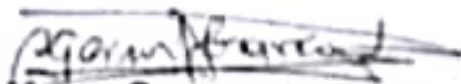
NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CEDULA DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA.	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1713764295	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1718530880	0%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722650213	5%	5%	0%
		1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

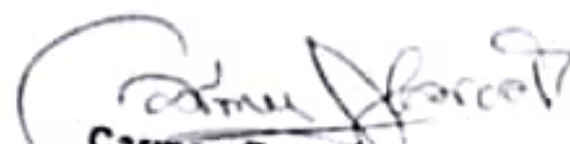
Toma la palabra la Ing. Ximena Abarca Roa, quien manifiesta y mociona diciendo que, está de acuerdo con autorizar la venta de las acciones a quienes ya son socios de la compañía en las proporciones que en su debido momento negoció con cada uno y además con los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, ya que si bien no son socios actualmente de la compañía, son personas cercanas al grupo ABARROA, quienes se vinculan no solo familiarmente sino además han prestado sus servicios para la compañía, y conocen de su voluntad y trabajo encaminado a mejorar la prestación de servicios de ésta, por lo que pone a consideración de los socios su moción de autorizar la cesión de participaciones solicitada, en favor de las antes referidas personas, ya que su ingreso en la compañía constituiría un aporte personal y técnico importante para el desarrollo de futuros proyectos. La Junta está de acuerdo con aprobar la moción por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que dice: ——— b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. La Presidente de la Junta, toma la palabra e indica que: toda vez que la Junta General y Extraordinaria de socios de Consultoría y Construcciones Abarroa Cía. Ltda., por unanimidad, resolvió autorizar la cesión de participaciones de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa en favor de los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca y de los demás socios de la compañía es necesario modificar la Cláusula cuarta del instrumento de constitución de la compañía que detalla la suscripción y pago del capital social en el cuadro de integración de capital por lo que se elabora el nuevo cuadro de integración de capital con los nuevos beneficiarios quedando de la siguiente forma:

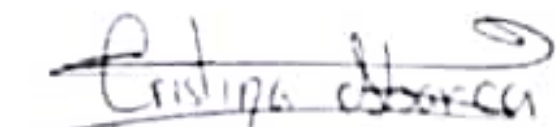
CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544871	250	250	25	\$ 250.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	200	200	20	\$ 200.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713764205	300	300	30	\$ 300.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 150.00
BRYAN PALA PANTOJA ABARCA	1719925659	100	100	10	\$ 100.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 1.000.00

Toma la palabra la socia señora María Isabel Abarca Roa, quien manifiesta que es correcto el cuadro elaborado, por lo que mociona a los asistentes aprobar la reforma del cuadro de integración de capital de la forma que queda exhibido para conocimiento de los miembros de la Junta. La Presidente de la Junta solicita que por Secretaria se de lectura de la Cláusula cuarta del Contrato de Constitución de la Compañía actual y de cómo quedaría con la reforma efectuada a consecuencia de la aprobación de la sesión de participaciones. Leídas que han sido las cláusulas a los asistentes, estos aprueban por unanimidad, a la vez que se resuelve que se efectuaran todas las demás reformas al contrato constitutivo de la compañía con la finalidad de cumplir con las formalidades legales que hagan posible ejecutar estas autorizaciones, tanto de cesión de participaciones como de reforma del contrato social.----- c) Autorizaciones. Toma la palabra en la sesión la Presidenta de la Junta quien manifiesta la necesidad de que se disponga y autorice al Gerente hacer el seguimiento de los trámites para formalizar la cesión de participaciones hasta notificar a las autoridades de control de la compañía; así también la presidente de la compañía solicita se autorice a un abogado hacer los trámites que legalmente correspondan, ante Notarios, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas y demás instituciones que correspondan. Por lo que el Gerente de la Compañía mociona el nombre de la Dra. Carmen Abarca Roa. La Totalidad de los asistentes y socios, aprueban las mociones. Finalmente la Presidenta manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes, así las comunicaciones de socios que hoy se conocen. Agotados los puntos del orden del día la presidenta declara un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició se dio lectura de la presente acta y aprobándola concluyó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.

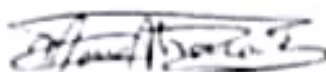
Firmando para constancia en unidad de acto:


Marco German Abarca Macanchi
 C.C. 170102412-5
 Gerente General de la Compañía
 Socio de la Compañía


Carmen Rocio Abarca Roa
 C.C. 171303804-8
 Presidenta de la Compañía
 Socia de la Compañía



Cristina Susana Abarca Roa
C.C. 172265021-3
Socia de la Compañía



María Isabel Abarca Roa
C.C. 171376420-5
Socia de la Compañía
Secretaria de la Junta



Ximena Beatriz Abarca Roa
C.C. 171254449-1
Socia de la Compañía



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta **PRIMERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, **09 NOV. 2017**


Dr. Rolando Falconi Molla
NOTARIO VICARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





047020000-500-107

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, otorgada el ocho de diciembre de dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de enero de dos mil nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, realizada el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, otorgada por los señores: Marco Germán Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa Sigüence, y Cristina Susana Abarca Roa, a favor de: Ximena Beatriz Abarca Roa, Carmen Rocío Abarca Roa, María Isabel Abarca Roa, Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, cuya copia antecede.- Quito, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
REG. COMERCIAL DE QUITO



NOTARÍA PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ

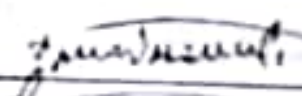
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171751016003257

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (17.00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171751016003257

OTORGANTES			
OTORGADOS POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSIGL TUPRA Y CONSTRUCCIONES ABAJORA CSA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170217167001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

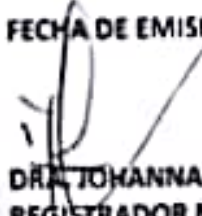
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /09/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 85 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 32 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



7-12-06

EXTRACTO

Scanned by CamScanner

Factura: 002-002-000021481



20171701029P02327



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°	20171701029P02327						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (17.54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA MACANONI MARCO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701024125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROA SHUENGE FERMINA ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600050787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABARCA ROA CRISTINA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722650213	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712544401	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA CARMEN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713038048	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713784205	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718530882	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719925659	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SARAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
DETALLES/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		950.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20171701029P02327

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
5 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

6 OTORGADO POR:

7 MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI, FERMINA ANTONIA ROA
8 SIGUENCE Y CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

9 A FAVOR DE:

10 XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, CARMEN ROCÍO ABARCA ROA,
11 MARÍA ISABEL ABARCA ROA, PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA
12 Y BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

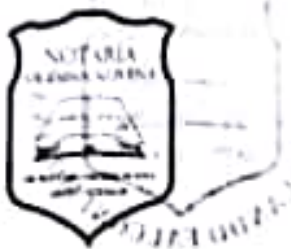
13 CUANTÍA: USD \$. 850,00

14 DI 3 COPIAS

15 JPCP

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día nueve de noviembre de dos mil
19 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
20 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a
21 la celebración y suscripción de la presente escritura
22 el señor MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI y señora FERMINA
23 ANTONIA ROA SIGUENCE, casados entre sí, por sus
24 propios y personales derechos y por los que
25 representan de la sociedad conyugal entre ellos
26 formada; y, la señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA,
27 soltera, por sus propios y personales derechos; en
28 calidad de CEDENTES, parte a la que en lo posterior y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 para efecto del presente instrumento se les denominará
2 únicamente como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, la
3 señora XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, de estado civil
4 casada con disolución de sociedad conyugal; la señora
5 CARMEN ROCÍO ABARCA ROA, de estado civil casada con
6 disolución de sociedad conyugal; la señora MARÍA
7 ISABEL ABARCA ROA, de estado civil casada con
8 disolución de sociedad conyugal; la señorita PATRICIA
9 FERNANDA ABARCA ROA, de estado civil soltera; y, el
10 señor BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, de estado civil
11 soltero; quienes comparecen por sus propios y
12 personales derechos, en calidad de CESIONARIOS, a
13 quienes en adelante y para efectos del presente
14 contrato se les denominará como "LOS CESIONARIOS".
15 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad y hábiles en derecho para contratar,
17 obligarse y convenir; domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a
19 los documentos de identificación que me fueron
20 presentados, los mismos que fueron utilizados para la
21 obtención e impresión de la base de datos de la
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cedulación, que fue previamente autorizado por los
24 titulares de los datos personales, así como también
25 advertidos que fueron los comparecientes sobre los
26 efectos y resultados del presente instrumento público
27 dicen:- que elevan a escritura pública la minuta
28 que me entregan cuyo tenor es éste:- *SEÑOR NOTARIO:



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 En el registro de Escrituras Públicas actualmente a su
2 cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
3 PARTICIPACIONES de la Compañía Consultoría y
4 Construcciones ABARROA Cía. Ltda., al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
8 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., por una parte, el
9 señor Marco German Abarca Macanchi y para las
10 autorizaciones del caso la señora Fermina Antonia Roa
11 Siguenca, casados entre sí, por sus propios y
12 personales derechos y por los que representan de la
13 sociedad conyugal entre ellos formada, titulares de
14 las cédulas de ciudadanía números uno siete cero uno
15 cero dos cuatro uno dos cinco (1701024125) y uno seis
16 cero cero cero cinco cero siete seis siete
17 (1600050767), respectivamente, y, la señorita Cristina
18 Susana Abarca Roa, soltera; titular de las cédula de
19 ciudadanía número uno siete dos dos seis cinco cero
20 dos uno tres (1722650213); en calidad de CEDENTES,
21 parte a la que en lo posterior y para efecto del
22 presente instrumento se le denominará únicamente como
23 "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores: a)
24 Ximena Beatriz Abarca Roa, titular de las cédula de
25 ciudadanía número uno siete uno dos cinco cuatro
26 cuatro cuatro nueve uno(1712544491); b) Carmen Rocío
27 Abarca Roa, titular de las cédula de ciudadanía número
28 uno siete uno tres cero tres ocho cero cuatro ocho



1 (1713038048); c) María Isabel Abarca Roa, titular de
2 las cédula de ciudadanía número uno siete uno tres
3 siete seis cuatro dos cero cinco (1713764205); d)
4 Patricia Fernanda Abarca Roa, titular de la cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno ocho cinco tres cero
6 ocho ocho dos (1718530882) y e) Bryan Paúl Pantoja
7 Abarca, titular de las cédula de ciudadanía número uno
8 siete uno nueve nueve dos seis seis cinco nueve
9 (1719926659); las tres primeras casadas con disolución
10 de la sociedad conyugal y con capitulaciones
11 matrimoniales, respectivamente; quienes comparecen por
12 sus propios y personales derechos y los dos últimos
13 solteros, en calidad de CESIONARIOS, a quienes en
14 adelante y para efectos del presente contrato se les
15 denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes
16 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y
17 hábiles en derecho para contratar, obligarse y
18 convenir; domiciliados en esta ciudad de Quito, así
19 Marco German Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa
20 Siguence, Cristina Susana y María Isabel Abarca Roa y
21 Bryan Paul Pantoja Abarca, domiciliados en la Avenida
22 Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid, sector la
23 Floresta, teléfonos 0994267968 0994267868, 0997655826,
24 0994267871, y 0992715657 respectivamente; Ximena
25 Beatriz Abarca Roa, en la Urbanización La Pampa-Los
26 Girasoles Lote 6, Calle C, teléfono 0999443871; Carmen
27 Rocío Abarca Roa, en la calle Alpallana E7-123 y
28 Martín Carrión, Edificio Camino del Parque; piso 3.



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Oficina 302, teléfono 0984895463/5128680; Patricia
2 Fernanda Abarca Roa en la Urbanización La Pampa-Los
3 Girasoles Lote 10, Calle D, 0993485625. Quienes sin
4 impedimento de ninguna naturaleza, libre y
5 voluntariamente comparecen a la celebración del
6 presente instrumento al tenor de las siguientes
7 cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante
8 escritura pública otorgada el ocho de diciembre del
9 dos mil ocho, ante el doctor Gonzalo Román Chacón,
10 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 siete de enero del dos mil nueve, bajo el número
13 treinta y dos (32) del Registro Mercantil, Tomo Ciento
14 Cuarenta (140), Trámite Número dos cinco tres nueve
15 siete (25397), se constituyó la compañía de
16 responsabilidad limitada: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
17 ABARROA CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Universal y
18 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en
19 esta ciudad el 01 de octubre de dos mil diecisiete, en
20 forma unánime autorizó la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
21 sociales de propiedad del señor Marco Germán Abarca
22 Macanchi, quien está facultado por su señora cónyuge
23 Fermina Antonia Roa Sigunce; y, de la señorita
24 Cristina Susana Abarca Roa, de la manera y conforme el
25 detalle de la Cláusula siguiente. TERCERA.- CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y
27 debidamente autorizados por la Junta General y
28 Universal de Socios, el socio (UNO.-) ingeniero MARCO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 GERMAN ABARCA MACANCHI, titular de OCHENTA
2 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMÉRICA, CADA UNA, cede a favor de: 1.- XIMENA
4 BEATRIZ ABARCA ROA, VEINTE PARTICIPACIONES DE DIEZ
5 DÓLARES CADA UNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
6 2.- CARMEN ROCIO ABARCA ROA, QUINCE PARTICIPACIONES DE
7 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA
8 UNA; 3.- MARIA ISABEL ABARCA ROA, VEINTE Y CINCO
9 PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA CADA UNA; 4.- PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA,
11 QUINCE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, 5.- BRYAN PAÚL PANTOJA
13 ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. (DOS.-) la
15 señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA, titular de cinco
16 participaciones de DIEZ DÓLARES CADA UNA, DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cede a favor de BRYAN PAÚL
18 PANTOJA ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Conforme el
20 resumen y siguiente detalle:.....

NOMBRE DEL CEDENTE	CEDONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CUBIERTURA DNEs ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS ACTO
GERMAN GERMAN ABARCA MACANCHI Y CIA		1703024125	8%	8%	
	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764205	5%	25%	30%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	5%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722050213	5%	5%	0%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719926659	5%	5%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Se incluye en esta cesión todos los derechos y
2 privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a
3 los socios de la compañía. Por consiguiente el cuadro
4 de socios y aportaciones de la compañía queda como
5 sigue:-----

CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1711544491	250	250	25	\$ 250.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1711518048	200	200	20	\$ 200.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764275	300	300	30	\$ 300.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 150.00
BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719126659	100	100	10	\$ 100.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 1,000.00

12 Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, libre y
13 voluntariamente declaran que ceden y transfieren a los
14 CESIONARIOS, a perpetuidad sus participaciones, tal
15 como se estipula en este instrumento. CUARTA.-
16 PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente
17 cesión son cedidas a valor numerario por lo que el
18 precio de las mismas asciende a la cantidad de
19 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
20 en el caso de las que son propiedad del ingeniero
21 Marco German Abarca Macanchi y de CINCUENTA DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el caso de las que
23 son propiedad de la señorita Cristina Susana Abarca
24 Roa, esto es, a diez dólares cada una, cantidad que
25 los cedentes declaran tenerlo recibido a su entera
26 satisfacción, en dinero en efectivo y de libre
27 circulación en todo el país, razón por la cual
28 renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 litigio las partes renuncian domicilio y se someten a
2 los jueces y tribunales de la ciudad de Quito D.M. así
3 como al trámite sumario. Por su parte Los Cesionarios
4 declaran haber entregado los valores correspondientes
5 a la cesión de conformidad con las participaciones
6 recibidas. QUINTA.- MARGINACIÓN y/o ANOTACIONES.- De
7 la presente cesión de participaciones se tomará nota y
8 marginará al margen de la escritura original de
9 constitución de la compañía, al margen de la
10 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
11 correspondiente de la compañía y se notificará a la
12 Superintendencia de Compañías.- SEXTA.- DOCUMENTOS
13 HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante
14 la certificación de consentimiento unánime para la
15 cesión de participaciones, otorgada por la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios. SEPTIMA.-
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de
18 las cláusulas de la presente escritura ratificándose
19 en las mismas. Usted señor Notario se servirá agregar
20 las demás solemnidades de estilo necesarias para la
21 perfecta validez de este instrumento público. FIRMADO)
22 DOCTORA CARMEN ABARCA ROA.- MATRÍCULA DIECISIETE - DOS
23 MIL CUATRO - CUATRO CUATRO TRES.- FORO DE ABOGADOS
24 CNJ".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
25 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA
26 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
27 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
28 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

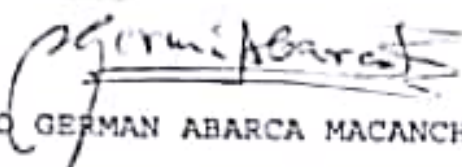


1 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
2 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
3 la presente escritura pública en el protocolo a mi
4 cargo, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI

9 c.c. 1701024125

10

11

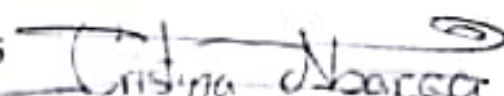
12

13 
FERMINA ANTONIA ROA SIGUENCE

14 c.c. 1600050767

15

16

17 
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

18 c.c. 1722650213

19

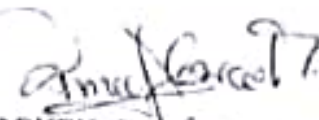
20

21 
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA

22 c.c. 1712544491

23

24

25 
CARMEN ROCÍO ABARCA ROA

26 c.c. 1713038048

27

28

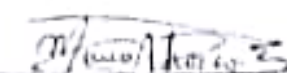
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

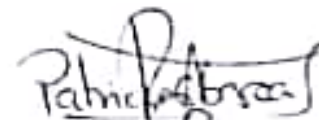
4 
MARÍA ISABEL ABARCA ROA

5 c.c. 1713764205

6

7

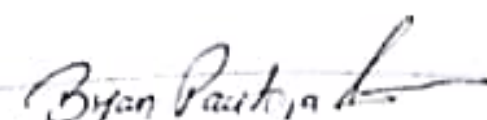
8

9 
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA

10 c.c. 1718330882

11

12

13 
BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

14 c.c. 171992665-9

15

16

17

18

19

20

21

22

23

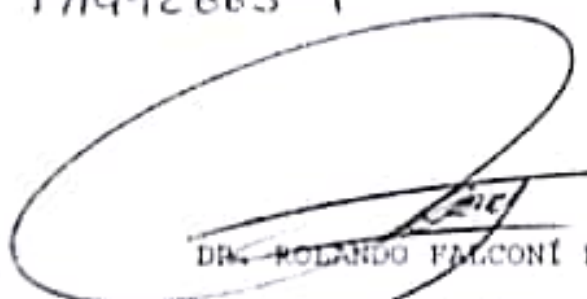
24

25

26

27

28



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE ACREDITACIÓN

170102412-5

LOJA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VILCABANHA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FEMENINA A
NOA SIGUIENTE



IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V7342V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACANCHI ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
AUTA No

001 - 002
ALBERTO

1701024125
SERENA

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PUNCEANO

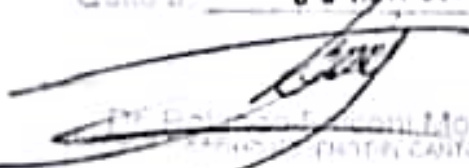
PARRUCIAS

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



RAZÓN: Day le que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a 09 NOV. 2017



Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público en el Cantón QUITO



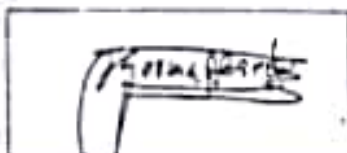


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701024125

Nombres del ciudadano: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/VILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ABARCA DOMINGO

Nombres de la madre: MACANCHI ISOLINA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-068-12903



170-068-12903

Ing. Jorge Traya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOQIDAC A1 4 numeral 1 y a la LCE vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gob.ec



LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
LOJA
VL CASABIA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: P
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRE DEL MARIDO: MARCO DERRAN
ABRIL MACANOH



INSTRUCCIÓN BÁSICA

FECHA DE EMISIÓN / EXPIRACIÓN: 2013-01-01 / 2023-01-01

APellidos y Nombres: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

APellidos y Nombres: SIGUENCE ABARCA FERRERIE (SABEL)

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA, 2013-01-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-01

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 - 098
NÚMERO

1600080767
SERIAL

ROA SIGUENCE FERRERIE ANTONIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

[Portrait Photo]

[Barcode]

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito, 09 NOV. 2017

[Signature]
Dr. Rolando S. S. Molina
NOTARIO PÚBLICO, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600050767

Nombres del ciudadano: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

Nombres de la madre: SIGUENZE ABARCA BERSABE ISABEL

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-068-12906



173-068-12906

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA ROA CRISTINA SUSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-04-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

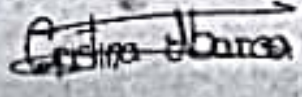
N. **172265021-3**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA MANCO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROA FERRERIA ANTONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-19

E23431/2043

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

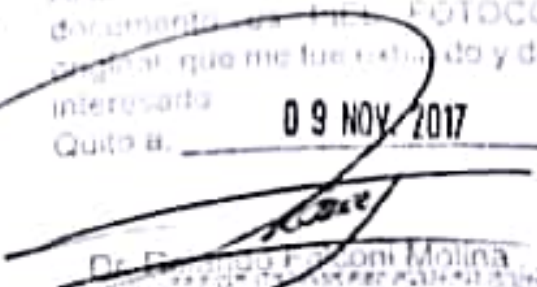
001 JUNTA N.
001-035 NUMERO
1722650213 CÉDULA

ABARCA ROA CRISTINA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 PUNCEANS PARRISQUA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 2



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una **FOTOCOPIA** del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 Quito B. **09 NOV. 2017**

Dr. Fernando Escobar Molina
 Jefe del Registro Civil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722650213

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CRISTINA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12907



171-068-12907

Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución a persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LORICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 expedición o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a emisor@registrocivil.gob.ec



CIUDADANIA 171254449-1

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17 FERRERO 1973

007-A 0216 05240 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA E433313342

CASADO **TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO**

SUPERIOR **VISITADOR MEDICO**

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA
OTAVALO 06/02/2013
06/02/2025

DUP 0159129



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE AGOSTO 2017

001 **001-038** **1712544491**

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712544491

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-068-12910



175-068-12910

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



En San Antonio Provincia de Imbabura
hoy día 17 y mes de agosto de 2018 domingo
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio
APELIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilson Vitolicas Teran
nacido en San Antonio el 06 de junio
61, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado
con Cédula N° 10127972-4 domiciliado en San Antonio
anterior Vinto, hijo de Vitolicas Teran
y de Rosa Suarez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ximena Benoit
nacida en Quito el 17 de febrero
1973, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada
con Cédula N° 17125449-3 domiciliada en Quito
fior Guillermo - hijo de Guillermo Guzman y Sa
y de Terencia Antonia Rosa
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio FECHA: 16 de agosto
En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES :

FIRMAS

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de de 19

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

OTRAS

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 05 de septiembre de
2018 por el Notario Primero de Cantón Otavalo-Intubura se declara
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los conyuges
WILSON VITALIANO TERAN SUAREZ Y XIMENA BEATRIZ
ABARCA ROA.
Firma: a 09 de septiembre de 2018

DELEGADA DE LA COORDINADORA ZONAL 1
MUT-2018121719

243370



29 SEP 2016

Handwritten notes and a large circular scribble in the center of the page.

RAZON Doy fe que el presente documento que consta de _____ foja
011. ²³ compulsas de la copia que me
fue exhibida y devuelta al interesado.

09 NOV. 2017

Quito a _____

Handwritten signature and text: "Dr. Holando Falconi Molina" and "Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica" (partially visible).



Handwritten signature at the bottom right.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
N° 171303804-8

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA RDA CARMEN ROCIO
FECHA DE NACIMIENTO: 27-08-80
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADO
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA EN LEYES

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERISAN

Apellidos y Nombres de la Madre
ROS FERNANDA PARRERA

Nombre y Apellido de Esposado
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO
001-634 NÚMERO
1713038048 CEDULA

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
COTACACHI

CANTÓN
PONCEANO

PARROQUIA
PONCEANO

ZONA
3

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado

Quito a 09 NOV. 2017

[Signature]
Dr. Rolando Falcon Molina
NOTARIO SUPLENTE
CANTÓN QUITA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713038048

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CARMEN ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO UNDA RAUL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-068-12911



173-068-12911



Ing. Jorge Troya Fuentis
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Veinte y Cuatro de Mayo de 2017 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA nacido en San Blas - Quito el 17 de Julio de 1972 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula N° 171226598-0 domiciliado en Quito de estado anterior Soltero hijo de Henry Herrera y de Lucía Catalina Linda

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN ROCIO ARAUCA BOLA nacida en San Blas - Quito el 30 de Agosto de 1974 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado Privado con Cédula N° 171303404-8 domiciliado en San Antonio de Pácha de estado anterior Soltera hija de Marco Germán Arauca y de Fernina Antonia Bola

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pácha **FECHA:** 24 de Mayo del 2017

En este matrimonio concurren 8 es. N.ºs. N.ºs.

OBSERVACIONES:

Remendada Don Hil Vale

FIRMAS: [Firma] [Firma] [Firma]

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito, 6 de Agosto del 2017. RAZÓN: mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Tercera de Quito - Pichincha, del 18 de Julio del 2017, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONTUGAL formada entre los cónyuges RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA y CARMEN ROCIO ARAUCA BOLA. De conformidad con el Art. 18 Numeral II de la Ley Notarial Ecuatoriana Exp. 05 Nov. 1996. Documento que se archiva con el N.º 2419 17-02 1898 Dy. Ju. 17.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez [Firma] cuya copia se archiva.

de 19 de 1073

Jefe de Oficina Año 2017 Mes Mayo Día 24

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez [Firma] a su fecha [Firma]

CERTIFICO

Que las copias que se exhiben de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
NOTARIA CANTONAL ☐
NOTARIA DE AREA ☐

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil y compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado Quito a, 09 NOV. 2017

Dr. Rafael F. Falcón Molina
NOTARIO TERCERA NOVENA DE CANTON QUITO

0001200605

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
MILLONES Y CIENTOS
ABARCA ROA MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

171376420-5

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

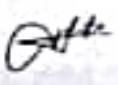
ESTADO CIVIL CASADA
WILSON ECUADOR
MONTERO FALLOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERMAN
Apellidos y Nombres de la Madre
ROA FERRNAN ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

DR. ROA FALCONI MOLINA

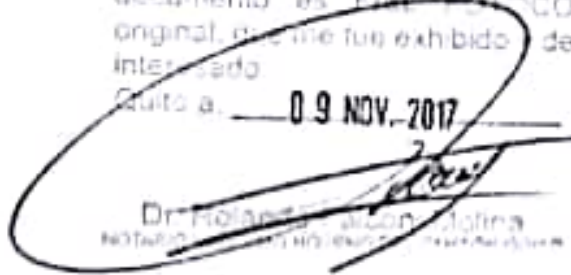




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido devuelto al interesado.

Quito a: **09 NOV. 2017**

Dr. Roa Falconi Molina
Notario




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 de Abril, 2017

001
CÓDIGO DE VOTACIÓN

001-036
NÚMERO DE VOTACIÓN

1713764205
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

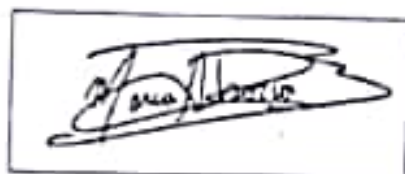
ABARCA ROA MARIA ISABEL
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PICHINCHA
PARROQUIA

2017-11-07
FECHA DE VOTACIÓN




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1713764205

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO FIALLOS WILSON ECUADOR

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12912



171-068-12912

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

tiene la presente acta del matrimonio de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ECUADOR MONTERO FIALLOS nacido en RIO NEGRO-TUNGURAHUA 06 ENERO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 160026288-3 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS AMABLE MONTERO y de CARMEN AMELIA FIALLOS
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ISABEL ABARCA ROA nacida en QUITO-PICHINCHA el 06 de NOVIEMBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula N° 171376420-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de MARCO GERMAN ABARCA y de FERMINA ANTONIA ROA
 LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO-PICHINCHA FECHA: 24 DE JUNIO DEL 2008
 En este matrimonio reconocieron a sus hijos: * * *, llamados: * * *

OBSERVACIONES:
 PRESENTACION DE DOCUMENTOS MATRIMONIALES CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2008 DE LA NOTAR
 T. J. QUINTA DEL DR. HECTOR VALLEJO DELGADO.
 FIRMAS:

RAZON. Doy fe que el presenta documento que consta de 1 foja útil, es compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
 Quito a, 09 NOV 2017
 Dr. Rolando Falcón Molina

No. 1217
 CERTIFICADO
 Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Credulidad, que reza en el artículo:
 FOLIO ☐ FOLIOS ☐
 DIRECCIÓN NACIONAL ☐
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CENTRAL ☐
 JEFATURA DE AREA ☐
 INGRESO DE LA SERVICIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN
 09 ENO 2017



Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CLASE DE CIUDADANIA
171853088-2

APellidos y Nombres
ABARCA ROSA
PATRICIA FERNANDA

SEÑAL DE SU IDENTIFICACIÓN
PICHINCHA
QUITO
SAN PLAS

FECHA DE NACIMIENTO 08/07/29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN TECNOLÓGICA
ING. ADMNISTRATIVA

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERMAN

APellidos y Nombres de la Madre
ROSA FERNANDA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011/02/17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021/02/17

DR. ROLANDO FALCÓN MOLINA
NOTARÍA
VEZIANA NOTENIA
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL CANTONAL 08/2017
08/08/2017

001
CANTON

001-037
MUNICIPIO

1718530882
CÉDULA

ABARCA ROSA PATRICIA FERNANDA
APellidos y Nombres

PROVINCIA
PICHINCHA

QUITO
CANTON

PONCEANO
PARROQUIA

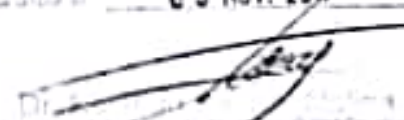
09/11/2017
FECHA DE VOTACION



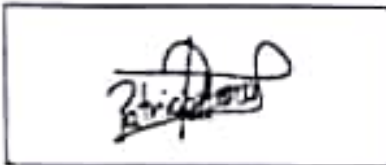

RAZÓN: Day 1a que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al momento de la expedición.

09 NOV. 2017

Dr. Rolando Falcón Molina
NOTARIO




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718530882

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.TUR.HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-068-12914



177-068-12914

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar in...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÍDULAS DE CIUDADANÍA

Nº 1718926653-8



APELLIDOS Y NOMBRES
PANTOJA ABARCA
BRYAN PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

833312223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABARCA ROSA RIMENA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-01



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PLANTILLA ELECTORAL ES 2017
2 DE ABRIL 2017

007

007 - 289

1718926653



PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMERIA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
PUNCBAND
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1



RAZÓN Doy fe que el presente
documento es una FOTOCOPIA del
original que me fue presentado y ajustado al
original.

09 NOV. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719926659

Nombres del ciudadano: PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

Nombres de la madre: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-068-12916



172-068-12916

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Quito, 06 de octubre de 2017

Señor Notario:

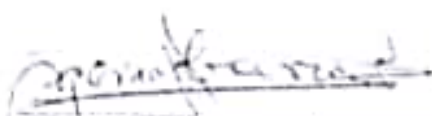
De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 113 de la Ley de Compañías (Registro Oficial 312 de 05-nov-1999, última modificación: 20-may-2014), **CERTIFICO:**

Que en la reunión efectuada por LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., correspondiente al 01 de octubre de 2017, a las 15h00, los señores Marco German Abarca Macanchi, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1701024125 y Cristina Susana Abarca Roa, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1722650213, obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la compañía para realizar la transferencia y cesión de sus participaciones sociales en la compañía en favor de socios de la misma y de terceros de acuerdo con el siguiente detalle, mismo que se conoció y aprobó en la antes referida Junta

NOMBRE DEL CEDENTE	CESSIONARIO QUE RECIBE A SU CEDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CECUDANIA	DE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA	KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544891	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1718038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718764705	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1722650213	0%	15%	15%
Cristina Susana Abarca Roa		1722650213	5%	5%	0%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

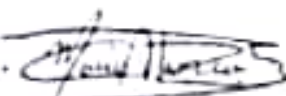
Atentamente



Ing. Marco German Abarca Macanchi
GERENTE GENERAL

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
ABARROA CIA. LTDA.
RUC: 1702171679001

VB. 

Julio Zaldumbide N25-101 y Viala 1011 9
(593) 2561 019 / 099 010 6295
info@abarroa.com.ec
Quito - Ecuador

100 FA

En la ciudad de Quito D.M., el primer día del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid de esta ciudad de Quito D.M., se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Consultoría y Construcciones ABARROA Cía. Ltda. con la concurrencia de los señores: UNO) Marco Germán Abarca Macanchí, por sus propios derechos, propietario del ochenta por ciento del capital social de la compañía. DOS) Carmen Rocío Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (05) por ciento del capital social de la compañía. TRES) Cristina Susana Abarca Roa; por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CUATRO) María Isabel Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CINCO) Ximena Beatriz Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resolvieron por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria y con la misma; tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. c) Autorizaciones. Preside la Junta General Extraordinaria Universal de socios la Dra. Carmen Abarca Roa, en calidad de Presidenta de la compañía y la señora María Isabel Abarca Roa actúa como secretaria de la Junta, se constata el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la Junta. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: ----- a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. La presidente solicita que por secretaria se de lectura de las comunicaciones recibidas; se da lectura de las comunicaciones recibidas en la secretaria de la compañía, en las que socios solicitan autorización para ceder las participaciones de la compañía, manifestándose en ellas además que otros socios y colaboradores cercanos de la misma compañía están interesados en constituirse en cesionarios de las acciones a título oneroso. Al respecto toma la palabra el Ing. Marco Abarca Macanchí, quien procede a exponer su voluntad de ceder sus participaciones en la compañía, indicando que ha conversado con todos los socios y que todos están dispuestos a adquirir una parte de las participaciones de su propiedad y las acciones sobrantes ceder a los señores: Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca; acto seguido toma la palabra la señorita Cristina Susana Abarca Roa, quien manifiesta que saldrá del país por un largo periodo de tiempo por lo que ha preferido poner

a disposición de todos los socios sus participaciones sin que haya interesados dentro de la compañía, llegando a conocimiento del señor Bryan Paul Pantoja Abarca, colaborador cercano de la compañía, su voluntad de ceder sus participaciones por lo que manifiesta total interés en adquirir dichas participaciones. El ingeniero Marco Abarca, procede a poner en conocimiento de los asistentes de la Junta el cuadro resumen de las cesiones efectuadas y los resultados finales. Mismos que se transcriben en esta acta y que quedarían así:

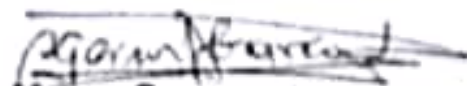
NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CEDULA DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA.	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1713764295	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1718530880	0%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722650213	5%	5%	0%
		1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

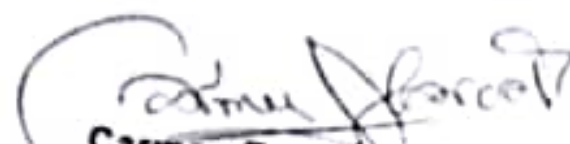
Toma la palabra la Ing. Ximena Abarca Roa, quien manifiesta y mociona diciendo que, está de acuerdo con autorizar la venta de las acciones a quienes ya son socios de la compañía en las proporciones que en su debido momento negoció con cada uno y además con los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, ya que si bien no son socios actualmente de la compañía, son personas cercanas al grupo ABARROA, quienes se vinculan no solo familiarmente sino además han prestado sus servicios para la compañía, y conocen de su voluntad y trabajo encaminado a mejorar la prestación de servicios de ésta, por lo que pone a consideración de los socios su moción de autorizar la cesión de participaciones solicitada, en favor de las antes referidas personas, ya que su ingreso en la compañía constituiría un aporte personal y técnico importante para el desarrollo de futuros proyectos. La Junta está de acuerdo con aprobar la moción por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que dice: ——— b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. La Presidente de la Junta, toma la palabra e indica que: toda vez que la Junta General y Extraordinaria de socios de Consultoría y Construcciones Abarroa Cía. Ltda., por unanimidad, resolvió autorizar la cesión de participaciones de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchi y Cristina Susana Abarca Roa en favor de los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca y de los demás socios de la compañía es necesario modificar la Cláusula cuarta del instrumento de constitución de la compañía que detalla la suscripción y pago del capital social en el cuadro de integración de capital por lo que se elabora el nuevo cuadro de integración de capital con los nuevos beneficiarios quedando de la siguiente forma:

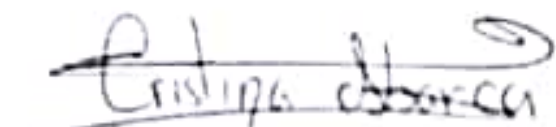
CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CAPITAL SUSCRIPTO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544871	250	250	25	\$ 125.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	200	200	20	\$ 100.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713764205	300	300	30	\$ 150.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 75.00
BRYAN PALA PANTOJA ABARCA	1719925659	100	100	10	\$ 50.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 500.00

Toma la palabra la socia señora María Isabel Abarca Roa, quien manifiesta que es correcto el cuadro elaborado, por lo que mociona a los asistentes aprobar la reforma del cuadro de integración de capital de la forma que queda exhibido para conocimiento de los miembros de la Junta. La Presidente de la Junta solicita que por Secretaria se de lectura de la Cláusula cuarta del Contrato de Constitución de la Compañía actual y de cómo quedaría con la reforma efectuada a consecuencia de la aprobación de la sesión de participaciones. Leídas que han sido las cláusulas a los asistentes, estos aprueban por unanimidad, a la vez que se resuelve que se efectuaran todas las demás reformas al contrato constitutivo de la compañía con la finalidad de cumplir con las formalidades legales que hagan posible ejecutar estas autorizaciones, tanto de cesión de participaciones como de reforma del contrato social.----- c) Autorizaciones. Toma la palabra en la sesión la Presidenta de la Junta quien manifiesta la necesidad de que se disponga y autorice al Gerente hacer el seguimiento de los trámites para formalizar la cesión de participaciones hasta notificar a las autoridades de control de la compañía; así también la presidente de la compañía solicita se autorice a un abogado hacer los trámites que legalmente correspondan, ante Notarios, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas y demás instituciones que correspondan. Por lo que el Gerente de la Compañía mociona el nombre de la Dra. Carmen Abarca Roa. La Totalidad de los asistentes y socios, aprueban las mociones. Finalmente la Presidenta manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes, así las comunicaciones de socios que hoy se conocen. Agotados los puntos del orden del día la presidenta declara un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició se dio lectura de la presente acta y aprobándola concluyó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.

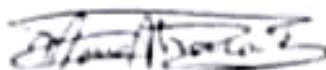
Firmando para constancia en unidad de acto:


Marco German Abarca Macanchi
 C.C. 170102412-5
 Gerente General de la Compañía
 Socio de la Compañía


Carmen Rocio Abarca Roa
 C.C. 171303804-8
 Presidenta de la Compañía
 Socia de la Compañía



Cristina Susana Abarca Roa
C.C. 172265021-3
Socia de la Compañía



María Isabel Abarca Roa
C.C. 171376420-5
Socia de la Compañía
Secretaria de la Junta



Ximena Beatriz Abarca Roa
C.C. 171254449-1
Socia de la Compañía



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta **PRIMERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, **09 NOV. 2017**


Dr. Rolando Falconi Molla
NOTARIO VICARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





047020000-500-107

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, otorgada el ocho de diciembre de dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de enero de dos mil nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, realizada el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, otorgada por los señores: Marco Germán Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa Sigüence, y Cristina Susana Abarca Roa, a favor de: Ximena Beatriz Abarca Roa, Carmen Rocío Abarca Roa, María Isabel Abarca Roa, Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, cuya copia antecede.- Quito, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
REG. COMERCIAL DE QUITO



NOTARÍA PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ

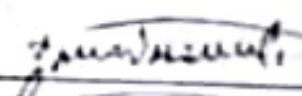
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171751016003257

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (17.00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171751016003257

OTORGANTES			
OTORGADOS POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSIGL TUPSA Y CONSTRUCCIONES ABAJORA CSA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170217167001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /09/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 85 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 32 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



74246

EXTRACTO

Scanned by CamScanner

Factura: 002-002-000021481



20171701029P02327



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°	20171701029P02327						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (17.54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA MACANONI MARCO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701024125	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ROA SHUENGE FERMINA ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600050787	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ABARCA ROA CRISTINA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722650213	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712544401	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA CARMEN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713038048	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713784205	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718530882	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719925659	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SARAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
DETALLES/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		950.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20171701029P02327

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
5 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

6 OTORGADO POR:

7 MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI, FERMINA ANTONIA ROA
8 SIGUENCE Y CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

9 A FAVOR DE:

10 XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, CARMEN ROCÍO ABARCA ROA,
11 MARÍA ISABEL ABARCA ROA, PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA
12 Y BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

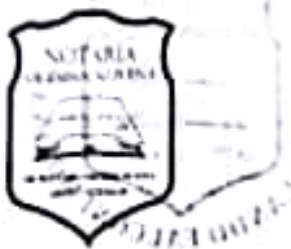
13 CUANTÍA: USD \$. 850,00

14 DI 3 COPIAS

15 JPCP

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día nueve de noviembre de dos mil
19 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
20 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a
21 la celebración y suscripción de la presente escritura
22 el señor MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI y señora FERMINA
23 ANTONIA ROA SIGUENCE, casados entre sí, por sus
24 propios y personales derechos y por los que
25 representan de la sociedad conyugal entre ellos
26 formada; y, la señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA,
27 soltera, por sus propios y personales derechos; en
28 calidad de CEDENTES, parte a la que en lo posterior y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 para efecto del presente instrumento se les denominará
2 únicamente como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, la
3 señora XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, de estado civil
4 casada con disolución de sociedad conyugal; la señora
5 CARMEN ROCÍO ABARCA ROA, de estado civil casada con
6 disolución de sociedad conyugal; la señora MARÍA
7 ISABEL ABARCA ROA, de estado civil casada con
8 disolución de sociedad conyugal; la señorita PATRICIA
9 FERNANDA ABARCA ROA, de estado civil soltera; y, el
10 señor BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, de estado civil
11 soltero; quienes comparecen por sus propios y
12 personales derechos, en calidad de CESIONARIOS, a
13 quienes en adelante y para efectos del presente
14 contrato se les denominará como "LOS CESIONARIOS".
15 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad y hábiles en derecho para contratar,
17 obligarse y convenir; domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a
19 los documentos de identificación que me fueron
20 presentados, los mismos que fueron utilizados para la
21 obtención e impresión de la base de datos de la
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cedulación, que fue previamente autorizado por los
24 titulares de los datos personales, así como también
25 advertidos que fueron los comparecientes sobre los
26 efectos y resultados del presente instrumento público
27 dicen:- que elevan a escritura pública la minuta
28 que me entregan cuyo tenor es éste:- *SEÑOR NOTARIO:



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 En el registro de Escrituras Públicas actualmente a su
2 cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
3 PARTICIPACIONES de la Compañía Consultoría y
4 Construcciones ABARROA Cía. Ltda., al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
8 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., por una parte, el
9 señor Marco German Abarca Macanchi y para las
10 autorizaciones del caso la señora Fermina Antonia Roa
11 Siguenca, casados entre sí, por sus propios y
12 personales derechos y por los que representan de la
13 sociedad conyugal entre ellos formada, titulares de
14 las cédulas de ciudadanía números uno siete cero uno
15 cero dos cuatro uno dos cinco (1701024125) y uno seis
16 cero cero cero cinco cero siete seis siete
17 (1600050767), respectivamente, y, la señorita Cristina
18 Susana Abarca Roa, soltera; titular de las cédula de
19 ciudadanía número uno siete dos dos seis cinco cero
20 dos uno tres (1722650213); en calidad de CEDENTES,
21 parte a la que en lo posterior y para efecto del
22 presente instrumento se le denominará únicamente como
23 "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores: a)
24 Ximena Beatriz Abarca Roa, titular de las cédula de
25 ciudadanía número uno siete uno dos cinco cuatro
26 cuatro cuatro nueve uno(1712544491); b) Carmen Rocío
27 Abarca Roa, titular de las cédula de ciudadanía número
28 uno siete uno tres cero tres ocho cero cuatro ocho



1 (1713038048); c) María Isabel Abarca Roa, titular de
2 las cédula de ciudadanía número uno siete uno tres
3 siete seis cuatro dos cero cinco (1713764205); d)
4 Patricia Fernanda Abarca Roa, titular de la cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno ocho cinco tres cero
6 ocho ocho dos (1718530882) y e) Bryan Paúl Pantoja
7 Abarca, titular de las cédula de ciudadanía número uno
8 siete uno nueve nueve dos seis seis cinco nueve
9 (1719926659); las tres primeras casadas con disolución
10 de la sociedad conyugal y con capitulaciones
11 matrimoniales, respectivamente; quienes comparecen por
12 sus propios y personales derechos y los dos últimos
13 solteros, en calidad de CESIONARIOS, a quienes en
14 adelante y para efectos del presente contrato se les
15 denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes
16 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y
17 hábiles en derecho para contratar, obligarse y
18 convenir; domiciliados en esta ciudad de Quito, así
19 Marco German Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa
20 Siguence, Cristina Susana y María Isabel Abarca Roa y
21 Bryan Paul Pantoja Abarca, domiciliados en la Avenida
22 Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid, sector la
23 Floresta, teléfonos 0994267968 0994267868, 0997655826,
24 0994267871, y 0992715657 respectivamente; Ximena
25 Beatriz Abarca Roa, en la Urbanización La Pampa-Los
26 Girasoles Lote 6, Calle C, teléfono 0999443871; Carmen
27 Rocío Abarca Roa, en la calle Alpallana E7-123 y
28 Martín Carrión, Edificio Camino del Parque; piso 3.



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Oficina 302, teléfono 0984895463/5128680; Patricia
2 Fernanda Abarca Roa en la Urbanización La Pampa-Los
3 Girasoles Lote 10, Calle D, 0993485625. Quienes sin
4 impedimento de ninguna naturaleza, libre y
5 voluntariamente comparecen a la celebración del
6 presente instrumento al tenor de las siguientes
7 cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante
8 escritura pública otorgada el ocho de diciembre del
9 dos mil ocho, ante el doctor Gonzalo Román Chacón,
10 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 siete de enero del dos mil nueve, bajo el número
13 treinta y dos (32) del Registro Mercantil, Tomo Ciento
14 Cuarenta (140), Trámite Número dos cinco tres nueve
15 siete (25397), se constituyó la compañía de
16 responsabilidad limitada: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
17 ABARROA CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Universal y
18 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en
19 esta ciudad el 01 de octubre de dos mil diecisiete, en
20 forma unánime autorizó la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
21 sociales de propiedad del señor Marco Germán Abarca
22 Macanchi, quien está facultado por su señora cónyuge
23 Fermina Antonia Roa Sigunce; y, de la señorita
24 Cristina Susana Abarca Roa, de la manera y conforme el
25 detalle de la Cláusula siguiente. TERCERA.- CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y
27 debidamente autorizados por la Junta General y
28 Universal de Socios, el socio (UNO.-) ingeniero MARCO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



GERMAN ABARCA MACANCHI, titular de OCHENTA PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, cede a favor de: 1.- XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, VEINTE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; 2.- CARMEN ROCIO ABARCA ROA, QUINCE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; 3.- MARIA ISABEL ABARCA ROA, VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; 4.- PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA, QUINCE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, 5.- BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. (DOS.-) la señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA, titular de cinco participaciones de DIEZ DÓLARES CADA UNA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cede a favor de BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Conforme el resumen y siguiente detalle:-----

NOMBRE DEL CEDENTE	CEDENDARO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CEDIDORÍA DNE	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS	1111
GERMAN GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA		1703024125	8%	8%		
	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%	
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764205	5%	25%	30%	
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	5%	15%	15%	
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722050213	5%	5%	0%	
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719926659	5%	10%	15%	
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES						100%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Se incluye en esta cesión todos los derechos y
2 privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a
3 los socios de la compañía. Por consiguiente el cuadro
4 de socios y aportaciones de la compañía queda como
5 sigue:-----

CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1711544491	250	250	25	\$ 250.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1711518048	200	200	20	\$ 200.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764275	300	300	30	\$ 300.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 150.00
BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719121659	100	100	10	\$ 100.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 1,000.00

12 Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, libre y
13 voluntariamente declaran que ceden y transfieren a los
14 CESIONARIOS, a perpetuidad sus participaciones, tal
15 como se estipula en este instrumento. CUARTA.-
16 PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente
17 cesión son cedidas a valor numerario por lo que el
18 precio de las mismas asciende a la cantidad de
19 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
20 en el caso de las que son propiedad del ingeniero
21 Marco German Abarca Macanchi y de CINCUENTA DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el caso de las que
23 son propiedad de la señorita Cristina Susana Abarca
24 Roa, esto es, a diez dólares cada una, cantidad que
25 los cedentes declaran tenerlo recibido a su entera
26 satisfacción, en dinero en efectivo y de libre
27 circulación en todo el país, razón por la cual
28 renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 litigio las partes renuncian domicilio y se someten a
2 los jueces y tribunales de la ciudad de Quito D.M. así
3 como al trámite sumario. Por su parte Los Cesionarios
4 declaran haber entregado los valores correspondientes
5 a la cesión de conformidad con las participaciones
6 recibidas. QUINTA.- MARGINACIÓN y/o ANOTACIONES.- De
7 la presente cesión de participaciones se tomará nota y
8 marginará al margen de la escritura original de
9 constitución de la compañía, al margen de la
10 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
11 correspondiente de la compañía y se notificará a la
12 Superintendencia de Compañías.- SEXTA.- DOCUMENTOS
13 HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante
14 la certificación de consentimiento unánime para la
15 cesión de participaciones, otorgada por la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios. SEPTIMA.-
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de
18 las cláusulas de la presente escritura ratificándose
19 en las mismas. Usted señor Notario se servirá agregar
20 las demás solemnidades de estilo necesarias para la
21 perfecta validez de este instrumento público. FIRMADO)
22 DOCTORA CARMEN ABARCA ROA.- MATRÍCULA DIECISIETE - DOS
23 MIL CUATRO - CUATRO CUATRO TRES.- FORO DE ABOGADOS
24 CNJ".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
25 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA
26 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
27 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
28 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

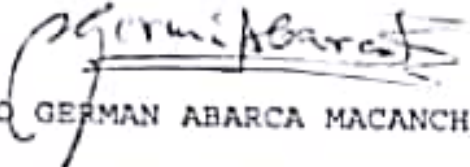


1 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
2 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
3 la presente escritura pública en el protocolo a mi
4 cargo, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI

9 c.c. 1701024125

10

11

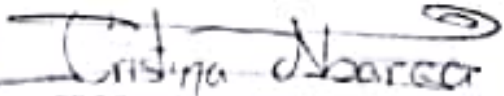
12

13 
FERMINA ANTONIA ROA SIGUENCE

14 c.c. 1600050767

15

16

17 
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

18 c.c. 1722650213

19

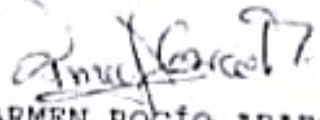
20

21 
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA

22 c.c. 1712544491

23

24

25 
CARMEN ROCÍO ABARCA ROA

26 c.c. 1713038048

27

28

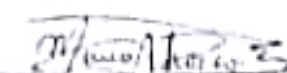
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

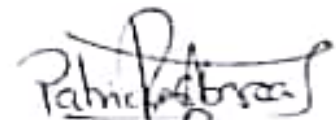
4 
MARÍA ISABEL ABARCA ROA

5 c.c. 1713764205

6

7

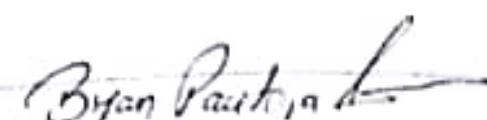
8

9 
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA

10 c.c. 1718330882

11

12

13 
BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

14 c.c. 171992665-9

15

16

17

18

19

20

21

22

23

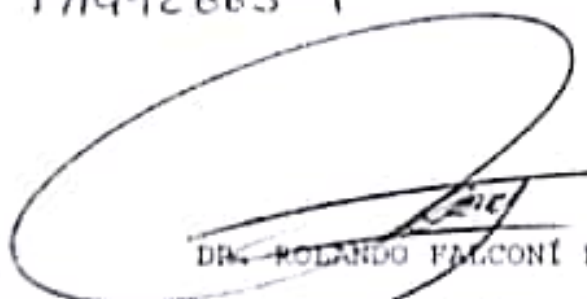
24

25

26

27

28



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

170102412-5

LOJA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VULCANABITA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FEMENINA A
NOA SIGUIENTE



IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

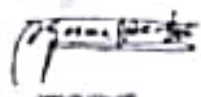
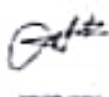
V7342V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACANCHI ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JURTA No

001 - 002
ALFARO

1701024125
SERENA

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PUNCEANO

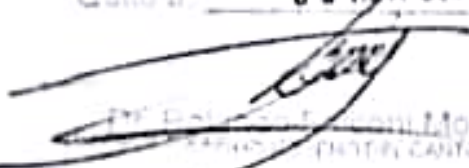
PARRUCIAS

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



RAZÓN: Day le que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a 09 NOV. 2017



DR. ROLANDO FALCONI
NOTARIO (INT) EN CANTÓN QUITO



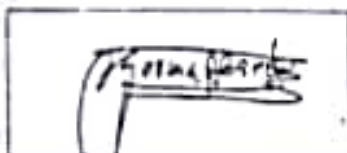


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701024125

Nombres del ciudadano: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/VILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ABARCA DOMINGO

Nombres de la madre: MACANCHI ISOLINA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-068-12903



170-068-12903

Ing. Jorge Traya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOQIDAC A1-4 numeral 1 y a la LCE vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gob.ec



LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
LOJA
VL CASABIA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: P
ESTADO CIVIL: CASADA
NOMBRE: MARCO DERMAR
ABRIL MACANICH



INSTRUCCIÓN BÁSICA

FECHA DE EMISIÓN / EXPIRACIÓN: 2013-01-01 / 2023-01-01

APellidos y Nombres: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

APellidos y Nombres: SIGUENCE ABARCA FERRERIE ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA, 2013-01-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-01

[Signature]

[Signature]

FECHA DE EMISIÓN: 2013-01-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

009 - 098
NÚMERO

1600080767
SERIAL

ROA SIGUENCE FERRERIE ANTONIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

[Portrait of Antonia Roa Siguence Ferrerie]

[Barcode]

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito, 09 NOV. 2017

Dr. Rolando S. S. Molina
NOTARIO PÚBLICO, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600050767

Nombres del ciudadano: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

Nombres de la madre: SIGUENZE ABARCA BERSABE ISABEL

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-068-12906



173-068-12906

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172265021-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA ROA
CRISTINA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA MANCO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROA FERRERIA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-19

[Signature] *[Signature]*

ESTADO CIVIL SOLTERA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001-035** **1722650213**
JURADO NÚMERO CÉDULA

ABARCA ROA CRISTINA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **PONCEANO**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 9
ZONA 2




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito B. **09 NOV. 2017**

[Signature]

Dr. Fernando Falconi Molina
ABOGADO GENERAL DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722650213

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CRISTINA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12907



171-068-12907

Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución a persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LORICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 expedición o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a emisor@registrocivil.gob.ec



CIUDADANIA 171254449-1

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17 FEBRERO 1973

007-A 0216 05240 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA E433313342

CASADO **TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO**

SUPERIOR **VISITADOR MEDICO**

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA
OTAVALO 06/02/2013
06/02/2025

DUP 0159129



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE AGOSTO 2017

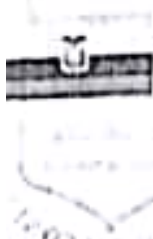
001 **001-038** **1712544491**

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712544491

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-068-12910



175-068-12910

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



En San Antonio Provincia de Imbabura
hoy día 17 y mes de agosto de 2018 domingo
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio
APELIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilson Vitelliano Teran
nacido en San Antonio el 06 de junio
61, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado
con Cédula N° 10127972-4 domiciliado en San Antonio
anterior Vinto, hijo de Vitelliano Juan
y de Rosa Suarez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ximena Benoit
nacida en Quito el 17 de febrero
1973, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada
con Cédula N° 17125449-3 domiciliada en Quito
filar Guavio - hija de Guillermo Suarez y Asa
y de Terencia Antonia Rosa
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio FECHA: 16 de agosto
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES :

FIRMAS

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de de 19

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

OTRAS

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 05 de septiembre de
2018 por el Notario Primero de Cantón Otavalo-Intubura se declara
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los conyuges
WILSON VITALLIANO TERAN SUAREZ Y XIMENA BEATRIZ
ABARCA ROA.
Fecha: 5 de 09 de septiembre de 2018

[Firma]

DELEGADA DE LA COORDINADORA ZONAL 1
MUT-2018121719

243370



29 SEP 2016

Handwritten notes and a large circular scribble in the center of the page.

RAZON Doy fe que el presente documento que consta de foja
del compulsas de la copia que me
fue exhibida y devuelta al interesado.

09 NOV. 2017

Quito a

Handwritten signature and text: "Dr. Rolando Falconi Molina" and "Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica" (partially visible).



Handwritten signature at the bottom right.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
N° 171303804-8

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA RDA CARMEN ROCIO
FECHA DE NACIMIENTO: 27-08-80
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADO
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA EN LEYES

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERISAN

Apellidos y Nombres de la Madre
ROS FERNANDA PARRERA

Nombre y Apellido de Esposado
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO
001-634 NÚMERO
1713038048 CEDULA

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
COTACACHI

CANTÓN
COTACACHI

PARROQUIA
COTACACHI

ZONA
ZONA 1

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado

Quito a 09 NOV. 2017

Dr. Rolando Falcon Molina
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713038048

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CARMEN ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO UNDA RAUL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-068-12911



173-068-12911



Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec

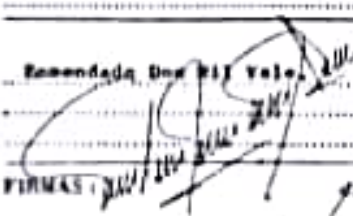
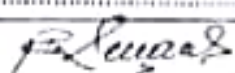
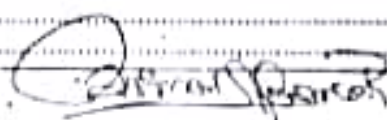
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Veinte y Cuatro de Mayo de 2017 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en-
tando la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA nacido en San Blas - Quito el 17 de Julio de 1972 de nacionalidad Ecuatoriana de
profesión Estudiante con Cédula N° 171226598-0 domiciliado en Quito de
estado anterior Soltero hijo de Henry Herrera y de Lucía Catalina Linda
CARMEN ROCIO ARAUCA REA nacido en San Blas - Quito el 30 de Agosto de 1974 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado Privado con
Cédula N° 171303404-8 domiciliado en San Antonio de Pácha de estado anterior Soltero
hijo de Marco Germán Arauca y de Fernina Antonia Rea
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pácha FECHA: 24 de Mayo del 2017
En este matrimonio concurren 8 es. N.ºs. N.ºs.

OBSERVACIONES:

Remendada Don Hil Vale

FIRMAS:   

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito, 6 de Agosto del 2017. RAZÓN: mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Tercera de Quito - Pichincha, del 18 de Julio del 2017, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONUGAL formada entre los cónyuges RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA y CARMEN ROCIO ARAUCA REA. De conformidad con el Art. 18 Numeral II de la Ley Notarial Ecuatoriana Reg. 05 Nov. 1996. Documento que se archiva con el N.º 2419 17-02 1898 Dy. Ju. 17.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez de Pácha 24 de Mayo del 2017 cuya copia se archiva.

de 19 de 1973

Jefe de Oficina Año 2017 Tomo 1 Pág. 77 Acta 77
Cm ☐ Dm ☐ Mm ☐

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez de Pácha 24 de Mayo del 2017

CERTIFICO
Que las copias que se exhiben de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
NOTARIA CANTONAL ☐
NOTARIA DE AREA ☐

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil y compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado
Quito a, 09 NOV. 2017

Dr. Rafael F. Falcón Molina
NOTARIO TERCERA NOVENA DE CANTON QUITO

0001200605

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
MILLONES Y CIENTOS
ABARCA ROA MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

171376420-5

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

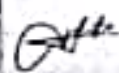
ESTADO CIVIL CASADA
WILSON ECUADOR
MONTERO FALLOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / FORMACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERMAN
APellidos y Nombres de la Madre
ROA FERRERIA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

DR. ROLO FALCONI MOLINA





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido devuelto al interesado.

Quito a: **09 NOV. 2017**

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 de Abril, 2017

001
CÓDIGO DE VOTACIÓN

001-036
NÚMERO

1713764205
CÉDULA

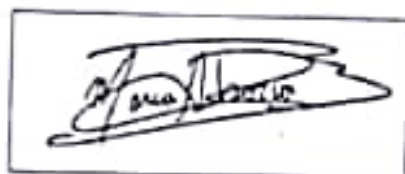
ABARCA ROA MARIA ISABEL
APellidos y Nombres

PROMESA
PROMESA
QUITO
CANTÓN
PROMESA
PROMESA

CANCELACIÓN
ZONA 1




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1713764205

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO FIALLOS WILSON ECUADOR

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12912



171-068-12912

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

tiene la presente acta del matrimonio de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ECUADOR MONTERO FIALLOS nacido en RIO NEGRO-TUNGURAHUA 06 ENERO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 160026288-3 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS AMABLE MONTERO y de CARMEN AMELIA FIALLOS
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ISABEL ABARCA ROA nacida en QUITO-PICHINCHA el 06 de NOVIEMBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula N° 171376420-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de MARCO GERMAN ABARCA y de FERMINA ANTONIA ROA
 LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO-PICHINCHA FECHA: 24 DE JUNIO DEL 2008
 En este matrimonio reconocieron a sus hijos: * * *, llamados: * * *

OBSERVACIONES:
 PRESENTACION DE DOCUMENTOS MATRIMONIALES CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2008 DE LA NOTAR
 T. J. QUINTA DEL DR. HECTOR VALLEJO DELGADO.
 FIRMAS:

RAZON. Doy fe que el presenta documento que consta de 1 foja útil, es compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
 Quito a, 09 NOV 2017
 Dr. Rolando Falcón Molina

No. 1217
 CERTIFICADO
 Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Credulidad, que reza en el artículo:
 FOLIO ☐ FOLIOS ☐
 DIRECCION NACIONAL ☐
 DIRECCION PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CENTRAL ☐
 JEFATURA DE AREA ☐
 INGRESO DE LA SERVICION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 09 ENO 2017



Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

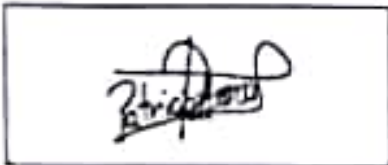
..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718530882

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.TUR.HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-068-12914



177-068-12914

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar in...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

Ciudadanía

PALESTRA 171902652-8

APellidos y Nombres
PANTOJA ABARCA
BRYAN PAUL

UBICACIÓN
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN ESTUDIANTE

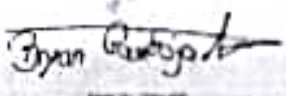
APellidos y Nombres del Paciente
PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

APellidos y Nombres de la Madre
ABARCA ROSA JIMENA BEATRIZ

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-01

833312223



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PARTICIPACIÓN ELECTORAL 2017
2 DE ABRIL 2017

007 **007 - 299** **1719026523**

PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL
APellidos y Nombres

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**

QUITO **ZONA 1**

PUNEBAND **PARRAQUERA**



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una FOTOCOPIA del original que me fue presentado y verificado al momento de la expedición.

09 NOV. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719926659

Nombres del ciudadano: PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

Nombres de la madre: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-068-12916



172-068-12916

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Quito, 06 de octubre de 2017

Señor Notario:

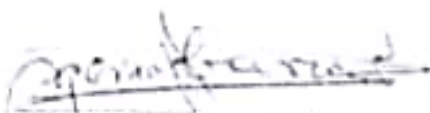
De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 113 de la Ley de Compañías (Registro Oficial 312 de 05-nov-1999, última modificación: 20-may-2014), **CERTIFICO:**

Que en la reunión efectuada por LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., correspondiente al 01 de octubre de 2017, a las 15h00, los señores Marco German Abarca Macanchi, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1701024125 y Cristina Susana Abarca Roa, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1722650213, obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la compañía para realizar la transferencia y cesión de sus participaciones sociales en la compañía en favor de socios de la misma y de terceros de acuerdo con el siguiente detalle, mismo que se conoció y aprobó en la antes referida Junta

NOMBRE DEL CEDENTE	CESSIONARIO QUE RECIBE A SU CEDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CECUDANIA	DE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA	KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544891	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1718038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718764705	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1722650213	0%	15%	15%
Cristina Susana Abarca Roa		1722650213	5%	5%	0%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

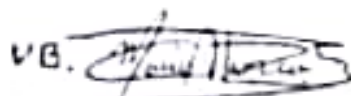
Atentamente



Ing. Marco German Abarca Macanchi
GERENTE GENERAL

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
ABARROA CIA. LTDA.
RUC: 1702171679001

VB. 

Julio Zaldumbide N25-101 y Viala 101 9
(593) 2561 019 / 099 010 6295
info@abarroa.com.ec
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito D.M., el primer día del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid de esta ciudad de Quito D.M., se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Consultoría y Construcciones ABARROA Cía. Ltda. con la concurrencia de los señores: UNO) Marco Germán Abarca Macanchí, por sus propios derechos, propietario del ochenta por ciento del capital social de la compañía. DOS) Carmen Rocío Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (05) por ciento del capital social de la compañía. TRES) Cristina Susana Abarca Roa; por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CUATRO) María Isabel Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CINCO) Ximena Beatriz Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resolvieron por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria y con la misma; tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. c) Autorizaciones. Preside la Junta General Extraordinaria Universal de socios la Dra. Carmen Abarca Roa, en calidad de Presidenta de la compañía y la señora María Isabel Abarca Roa actúa como secretaria de la Junta, se constata el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la Junta. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: ----- a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. La presidente solicita que por secretaria se de lectura de las comunicaciones recibidas; se da lectura de las comunicaciones recibidas en la secretaria de la compañía, en las que socios solicitan autorización para ceder las participaciones de la compañía, manifestándose en ellas además que otros socios y colaboradores cercanos de la misma compañía están interesados en constituirse en cesionarios de las acciones a título oneroso. Al respecto toma la palabra el Ing. Marco Abarca Macanchí, quien procede a exponer su voluntad de ceder sus participaciones en la compañía, indicando que ha conversado con todos los socios y que todos están dispuestos a adquirir una parte de las participaciones de su propiedad y las acciones sobrantes ceder a los señores: Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca; acto seguido toma la palabra la señorita Cristina Susana Abarca Roa, quien manifiesta que saldrá del país por un largo periodo de tiempo por lo que ha preferido poner

a disposición de todos los socios sus participaciones sin que haya interesados dentro de la compañía, llegando a conocimiento del señor Bryan Paul Pantoja Abarca, colaborador cercano de la compañía, su voluntad de ceder sus participaciones por lo que manifiesta total interés en adquirir dichas participaciones. El ingeniero Marco Abarca, procede a poner en conocimiento de los asistentes de la Junta el cuadro resumen de las cesiones efectuadas y los resultados finales. Mismos que se transcriben en esta acta y que quedarían así:

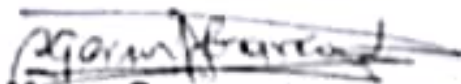
NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CEDULA DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1713764295	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1718530880	0%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722650213	5%	5%	0%
		1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

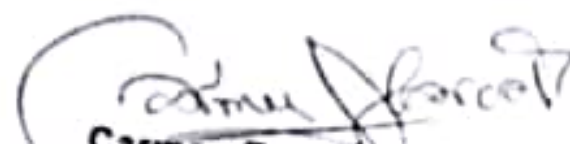
Toma la palabra la Ing. Ximena Abarca Roa, quien manifiesta y mociona diciendo que, está de acuerdo con autorizar la venta de las acciones a quienes ya son socios de la compañía en las proporciones que en su debido momento negoció con cada uno y además con los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, ya que si bien no son socios actualmente de la compañía, son personas cercanas al grupo ABARROA, quienes se vinculan no solo familiarmente sino además han prestado sus servicios para la compañía, y conocen de su voluntad y trabajo encaminado a mejorar la prestación de servicios de ésta, por lo que pone a consideración de los socios su moción de autorizar la cesión de participaciones solicitada, en favor de las antes referidas personas, ya que su ingreso en la compañía constituiría un aporte personal y técnico importante para el desarrollo de futuros proyectos. La Junta está de acuerdo con aprobar la moción por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que dice: ——— b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. La Presidente de la Junta, toma la palabra e indica que: toda vez que la Junta General y Extraordinaria de socios de Consultoría y Construcciones Abarroa Cía. Ltda., por unanimidad, resolvió autorizar la cesión de participaciones de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchi y Cristina Susana Abarca Roa en favor de los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca y de los demás socios de la compañía es necesario modificar la Cláusula cuarta del instrumento de constitución de la compañía que detalla la suscripción y pago del capital social en el cuadro de integración de capital por lo que se elabora el nuevo cuadro de integración de capital con los nuevos beneficiarios quedando de la siguiente forma:

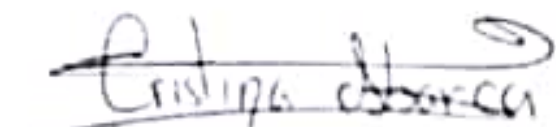
CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEBULA DE CIUDADANÍA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
ROSANA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544871	250	250	25	\$ 125.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	200	200	20	\$ 100.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713764205	300	300	30	\$ 150.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 75.00
BRYAN PALA PANTOJA ABARCA	1719925659	100	100	10	\$ 50.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 500.00

Toma la palabra la socia señora María Isabel Abarca Roa, quien manifiesta que es correcto el cuadro elaborado, por lo que mociona a los asistentes aprobar la reforma del cuadro de integración de capital de la forma que queda exhibido para conocimiento de los miembros de la Junta. La Presidente de la Junta solicita que por Secretaria se de lectura de la Cláusula cuarta del Contrato de Constitución de la Compañía actual y de cómo quedaría con la reforma efectuada a consecuencia de la aprobación de la sesión de participaciones. Leídas que han sido las cláusulas a los asistentes, estos aprueban por unanimidad, a la vez que se resuelve que se efectuaran todas las demás reformas al contrato constitutivo de la compañía con la finalidad de cumplir con las formalidades legales que hagan posible ejecutar estas autorizaciones, tanto de cesión de participaciones como de reforma del contrato social.----- c) Autorizaciones. Toma la palabra en la sesión la Presidenta de la Junta quien manifiesta la necesidad de que se disponga y autorice al Gerente hacer el seguimiento de los trámites para formalizar la cesión de participaciones hasta notificar a las autoridades de control de la compañía; así también la presidente de la compañía solicita se autorice a un abogado hacer los trámites que legalmente correspondan, ante Notarios, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas y demás instituciones que correspondan. Por lo que el Gerente de la Compañía mociona el nombre de la Dra. Carmen Abarca Roa. La Totalidad de los asistentes y socios, aprueban las mociones. Finalmente la Presidenta manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes, así las comunicaciones de socios que hoy se conocen. Agotados los puntos del orden del día la presidenta declara un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició se dio lectura de la presente acta y aprobándola concluyó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.

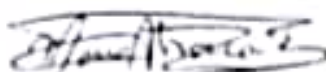
Firmando para constancia en unidad de acto:


Marco German Abarca Macanchi
 C.C. 170102412-5
 Gerente General de la Compañía
 Socio de la Compañía


Carmen Rocio Abarca Roa
 C.C. 171303804-8
 Presidenta de la Compañía
 Socia de la Compañía



Cristina Susana Abarca Roa
C.C. 172265021-3
Socia de la Compañía



María Isabel Abarca Roa
C.C. 171376420-5
Socia de la Compañía
Secretaria de la Junta



Ximena Beatriz Abarca Roa
C.C. 171254449-1
Socia de la Compañía



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta **PRIMERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, **09 NOV. 2017**


Dr. Rolando Falconi Molla
NOTARIO VICARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





047020000-500-107

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, otorgada el ocho de diciembre de dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de enero de dos mil nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, realizada el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, otorgada por los señores: Marco Germán Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa Sigüence, y Cristina Susana Abarca Roa, a favor de: Ximena Beatriz Abarca Roa, Carmen Rocío Abarca Roa, María Isabel Abarca Roa, Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, cuya copia antecede.- Quito, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
REG. COMERCIAL DE QUITO



NOTARÍA PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ

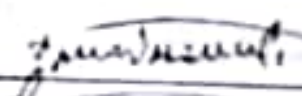
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171751016003257

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 (17.00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171751016003257

OTORGANTES			
OTORGADOS POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSIGL TUPA S CONSTRUCCIONES ABAJORA CSA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170217167001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /09/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 85 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 32 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



74246

EXTRACTO

Scanned by CamScanner

Factura: 002-002-000021481



20171701029P02327



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°	20171701029P02327						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (17.54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ABARCA MACANONI MARCO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701024125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROA SHUENGE FERMINA ANTONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600050787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ABARCA ROA CRISTINA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722650213	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712544401	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA CARMEN ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713038048	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713784205	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718530882	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719925659	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SARAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
DETALLES/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		950.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20171701029P02327

2

3

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
5 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

6 OTORGADO POR:

7 MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI, FERMINA ANTONIA ROA
8 SIGUENCE Y CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

9 A FAVOR DE:

10 XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, CARMEN ROCÍO ABARCA ROA,
11 MARÍA ISABEL ABARCA ROA, PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA
12 Y BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

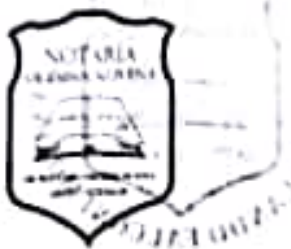
13 CUANTÍA: USD \$. 850,00

14 DI 3 COPIAS

15 JPCP

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día nueve de noviembre de dos mil
19 diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
20 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a
21 la celebración y suscripción de la presente escritura
22 el señor MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI y señora FERMINA
23 ANTONIA ROA SIGUENCE, casados entre sí, por sus
24 propios y personales derechos y por los que
25 representan de la sociedad conyugal entre ellos
26 formada; y, la señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA,
27 soltera, por sus propios y personales derechos; en
28 calidad de CEDENTES, parte a la que en lo posterior y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 para efecto del presente instrumento se les denominará
2 únicamente como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, la
3 señora XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, de estado civil
4 casada con disolución de sociedad conyugal; la señora
5 CARMEN ROCÍO ABARCA ROA, de estado civil casada con
6 disolución de sociedad conyugal; la señora MARÍA
7 ISABEL ABARCA ROA, de estado civil casada con
8 disolución de sociedad conyugal; la señorita PATRICIA
9 FERNANDA ABARCA ROA, de estado civil soltera; y, el
10 señor BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, de estado civil
11 soltero; quienes comparecen por sus propios y
12 personales derechos, en calidad de CESIONARIOS, a
13 quienes en adelante y para efectos del presente
14 contrato se les denominará como "LOS CESIONARIOS".
15 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad y hábiles en derecho para contratar,
17 obligarse y convenir; domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a
19 los documentos de identificación que me fueron
20 presentados, los mismos que fueron utilizados para la
21 obtención e impresión de la base de datos de la
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
23 Cedulación, que fue previamente autorizado por los
24 titulares de los datos personales, así como también
25 advertidos que fueron los comparecientes sobre los
26 efectos y resultados del presente instrumento público
27 dicen:- que elevan a escritura pública la minuta
28 que me entregan cuyo tenor es éste:- *SEÑOR NOTARIO:



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 En el registro de Escrituras Públicas actualmente a su
2 cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
3 PARTICIPACIONES de la Compañía Consultoría y
4 Construcciones ABARROA Cía. Ltda., al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
6 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSULTORIA Y
8 CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., por una parte, el
9 señor Marco German Abarca Macanchi y para las
10 autorizaciones del caso la señora Fermina Antonia Roa
11 Siguenca, casados entre sí, por sus propios y
12 personales derechos y por los que representan de la
13 sociedad conyugal entre ellos formada, titulares de
14 las cédulas de ciudadanía números uno siete cero uno
15 cero dos cuatro uno dos cinco (1701024125) y uno seis
16 cero cero cero cinco cero siete seis siete
17 (1600050767), respectivamente, y, la señorita Cristina
18 Susana Abarca Roa, soltera; titular de las cédula de
19 ciudadanía número uno siete dos dos seis cinco cero
20 dos uno tres (1722650213); en calidad de CEDENTES,
21 parte a la que en lo posterior y para efecto del
22 presente instrumento se le denominará únicamente como
23 "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, los señores: a)
24 Ximena Beatriz Abarca Roa, titular de las cédula de
25 ciudadanía número uno siete uno dos cinco cuatro
26 cuatro cuatro nueve uno(1712544491); b) Carmen Rocío
27 Abarca Roa, titular de las cédula de ciudadanía número
28 uno siete uno tres cero tres ocho cero cuatro ocho



1 (1713038048); c) María Isabel Abarca Roa, titular de
2 las cédula de ciudadanía número uno siete uno tres
3 siete seis cuatro dos cero cinco (1713764205); d)
4 Patricia Fernanda Abarca Roa, titular de la cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno ocho cinco tres cero
6 ocho ocho dos (1718530882) y e) Bryan Paúl Pantoja
7 Abarca, titular de las cédula de ciudadanía número uno
8 siete uno nueve nueve dos seis seis cinco nueve
9 (1719926659); las tres primeras casadas con disolución
10 de la sociedad conyugal y con capitulaciones
11 matrimoniales, respectivamente; quienes comparecen por
12 sus propios y personales derechos y los dos últimos
13 solteros, en calidad de CESIONARIOS, a quienes en
14 adelante y para efectos del presente contrato se les
15 denominará como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes
16 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y
17 hábiles en derecho para contratar, obligarse y
18 convenir; domiciliados en esta ciudad de Quito, así
19 Marco German Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa
20 Siguence, Cristina Susana y María Isabel Abarca Roa y
21 Bryan Paul Pantoja Abarca, domiciliados en la Avenida
22 Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid, sector la
23 Floresta, teléfonos 0994267968 0994267868, 0997655826,
24 0994267871, y 0992715657 respectivamente; Ximena
25 Beatriz Abarca Roa, en la Urbanización La Pampa-Los
26 Girasoles Lote 6, Calle C, teléfono 0999443871; Carmen
27 Rocío Abarca Roa, en la calle Alpallana E7-123 y
28 Martín Carrión, Edificio Camino del Parque; piso 3.



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Oficina 302, teléfono 0984895463/5128680; Patricia
2 Fernanda Abarca Roa en la Urbanización La Pampa-Los
3 Girasoles Lote 10, Calle D, 0993485625. Quienes sin
4 impedimento de ninguna naturaleza, libre y
5 voluntariamente comparecen a la celebración del
6 presente instrumento al tenor de las siguientes
7 cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante
8 escritura pública otorgada el ocho de diciembre del
9 dos mil ocho, ante el doctor Gonzalo Román Chacón,
10 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
12 siete de enero del dos mil nueve, bajo el número
13 treinta y dos (32) del Registro Mercantil, Tomo Ciento
14 Cuarenta (140), Trámite Número dos cinco tres nueve
15 siete (25397), se constituyó la compañía de
16 responsabilidad limitada: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
17 ABARROA CIA. LTDA. DOS.- La Junta General Universal y
18 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en
19 esta ciudad el 01 de octubre de dos mil diecisiete, en
20 forma unánime autorizó la CESIÓN DE PARTICIPACIONES
21 sociales de propiedad del señor Marco Germán Abarca
22 Macanchi, quien está facultado por su señora cónyuge
23 Fermina Antonia Roa Sigunce; y, de la señorita
24 Cristina Susana Abarca Roa, de la manera y conforme el
25 detalle de la Cláusula siguiente. TERCERA.- CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y
27 debidamente autorizados por la Junta General y
28 Universal de Socios, el socio (UNO.-) ingeniero MARCO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



GERMAN ABARCA MACANCHI, titular de OCHENTA PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA, cede a favor de: 1.- XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA, VEINTE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES CADA UNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; 2.- CARMEN ROCIO ABARCA ROA, QUINCE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; 3.- MARIA ISABEL ABARCA ROA, VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; 4.- PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA, QUINCE PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, 5.- BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. (DOS.-) la señorita CRISTINA SUSANA ABARCA ROA, titular de cinco participaciones de DIEZ DÓLARES CADA UNA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cede a favor de BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA, CINCO PARTICIPACIONES DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Conforme el resumen y siguiente detalle:-----

NOMBRE DEL CEDENTE	CEDONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CEDULANÍA DNEs ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS	ACTO
GERMAN GERMAN ABARCA MACANCHI Y CIA		1703024125	80%	80%	
	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764205	5%	25%	30%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	0%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722050213	5%	5%	0%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Se incluye en esta cesión todos los derechos y
2 privilegios que de acuerdo con la Ley corresponden a
3 los socios de la compañía. Por consiguiente el cuadro
4 de socios y aportaciones de la compañía queda como
5 sigue:-----

CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	171154491	250	250	25	\$ 250.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	171153848	200	200	20	\$ 200.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1711764275	300	300	30	\$ 300.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 150.00
BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1719126591	100	100	10	\$ 100.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 1,000.00

12 Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, libre y
13 voluntariamente declaran que ceden y transfieren a los
14 CESIONARIOS, a perpetuidad sus participaciones, tal
15 como se estipula en este instrumento. CUARTA.-
16 PRECIO.- Las participaciones objeto de la presente
17 cesión son cedidas a valor numerario por lo que el
18 precio de las mismas asciende a la cantidad de
19 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
20 en el caso de las que son propiedad del ingeniero
21 Marco German Abarca Macanchi y de CINCUENTA DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en el caso de las que
23 son propiedad de la señorita Cristina Susana Abarca
24 Roa, esto es, a diez dólares cada una, cantidad que
25 los cedentes declaran tenerlo recibido a su entera
26 satisfacción, en dinero en efectivo y de libre
27 circulación en todo el país, razón por la cual
28 renuncian a cualquier reclamo posterior y en caso de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 litigio las partes renuncian domicilio y se someten a
2 los jueces y tribunales de la ciudad de Quito D.M. así
3 como al trámite sumario. Por su parte Los Cesionarios
4 declaran haber entregado los valores correspondientes
5 a la cesión de conformidad con las participaciones
6 recibidas. QUINTA.- MARGINACIÓN y/o ANOTACIONES.- De
7 la presente cesión de participaciones se tomará nota y
8 marginará al margen de la escritura original de
9 constitución de la compañía, al margen de la
10 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro
11 correspondiente de la compañía y se notificará a la
12 Superintendencia de Compañías.- SEXTA.- DOCUMENTOS
13 HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante
14 la certificación de consentimiento unánime para la
15 cesión de participaciones, otorgada por la Junta
16 General Universal Extraordinaria de Socios. SEPTIMA.-
17 ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de
18 las cláusulas de la presente escritura ratificándose
19 en las mismas. Usted señor Notario se servirá agregar
20 las demás solemnidades de estilo necesarias para la
21 perfecta validez de este instrumento público. FIRMADO)
22 DOCTORA CARMEN ABARCA ROA.- MATRÍCULA DIECISIETE - DOS
23 MIL CUATRO - CUATRO CUATRO TRES.- FORO DE ABOGADOS
24 CNJ".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
25 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA
26 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
27 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
28 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

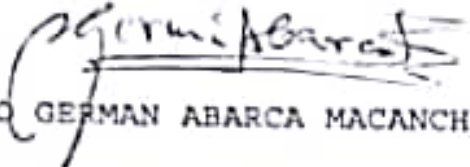


1 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto,
2 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
3 la presente escritura pública en el protocolo a mi
4 cargo, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI

9 c.c. 1701024125

10

11

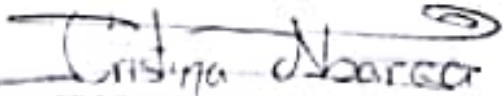
12

13 
FERMINA ANTONIA ROA SIGUENCE

14 c.c. 1600050767

15

16

17 
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA

18 c.c. 1722650213

19

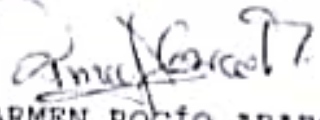
20

21 
XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA

22 c.c. 1712544491

23

24

25 
CARMEN ROCÍO ABARCA ROA

26 c.c. 1713038048

27

28

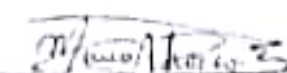
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

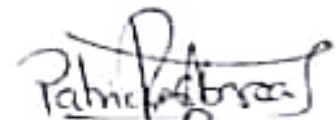
4 
MARÍA ISABEL ABARCA ROA

5 c.c. 1713764205

6

7

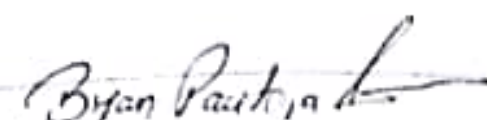
8

9 
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA

10 c.c. 1718330882

11

12

13 
BRYAN PAÚL PANTOJA ABARCA

14 c.c. 171992665-9

15

16

17

18

19

20

21

22

23

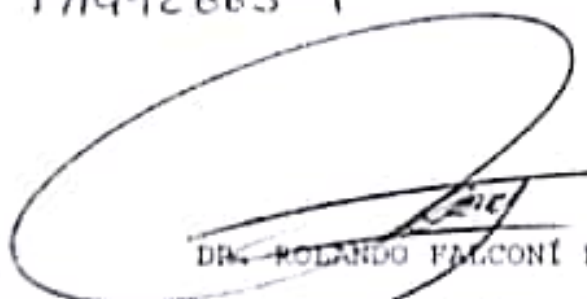
24

25

26

27

28



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE ACREDITACIÓN

170102412-5

LOJA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VILCABANHA (VICTORIA)
FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FEMENINA A
NOA SIGUIENTE



IDENTIFICACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

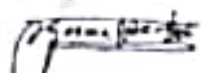
V7342V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACANCHI ISOLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
AUT. No

001-002
ALFARO

1701024129
SERIAL

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PUNCEANO

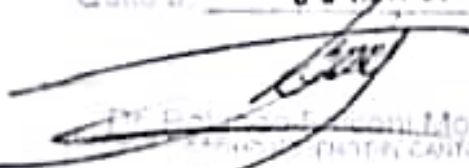
PARRUCIAS

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



RAZÓN: Day le que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a 09 NOV. 2017



DR. ROLANDO FALCONI
NOTARIO (INT. EL CANTÓN QUITO)



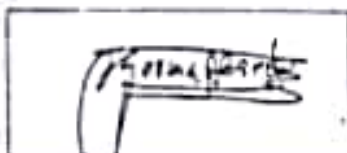


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701024125

Nombres del ciudadano: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/VILCABAMBA VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ABARCA DOMINGO

Nombres de la madre: MACANCHI ISOLINA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-068-12903



170-068-12903

Ing. Jorge Traya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOQIDAC A1-4 numeral 1 y a la LCE vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gob.ec


COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2011
7 DE ABRIL 2011


COMISIÓN NACIONAL DE SUPLENTE

009
CANTÓN

009 - 098
MUNICIPIO

1600090767
SERIAL

ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROCESO
PROCESO

GRUPO
CANTÓN

EDIFICIOS
PARROQUIA

INSCRIPCIÓN 1

ZONA 2





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600050767

Nombres del ciudadano: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVILCABAMBA/VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ROA JARAMILLO CRUZ RAFAEL

Nombres de la madre: SIGUENZE ABARCA BERSABE ISABEL

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-068-12906



173-068-12906

Ing. Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172265021-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA ROA
CRISTINA SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA MANCO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROA FERRERIA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-19

[Signature] *[Signature]*

ESTADO CIVIL SOLTERA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001-035** **1722650213**
JUNTA N. NÚMERO CÉDULA

ABARCA ROA CRISTINA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **PONCEANO**
PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 9
ZONA 2




RAZÓN: Doy fe que el presente documento es una **FOTOCOPIA** del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito B. **09 NOV. 2017**

[Signature]

Dr. Fernando Falconi Molina
ABOGADO EN LA CIUDAD DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722650213

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CRISTINA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12907



171-068-12907

Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución a persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 expedición o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a emisor@registrocivil.gob.ec



CIUDADANIA 171254449-1

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
17-FEBRERO 1973

007-A 0216 05240 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA E433313342

CASADO **TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO**

SUPERIOR **VISITADOR MEDICO**

ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN
ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA
OTAVALO 06/02/2013
06/02/2025

DUP 0159129



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE AGOSTO 2017

001 **001-038** **1712544491**

ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712544491

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN SUAREZ WILSON VITALIANO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ABARCA MACANCHI MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA SIGUENCE FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-068-12910



175-068-12910

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág 5

En San Antonio Provincia de Imbabura
hoy día 17 y mes de agosto de 2018
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilson Vitelicio Teran
nacido en San Antonio el 06 de junio
61, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado
con Cédula N° 10127972-4 domiciliado en San Antonio
anterior Vinto, hijo de Vitelicio Teran
y de Rosa Suarez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ximena Benoit
nacida en Quito el 17 de febrero
1973, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogada
con Cédula N° 17125449-3 domiciliada en Quito
filar Guavio - hija de Guillermo Suarez y Alba
y de Teran Benoit

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio FECHA: 16 de agosto
En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES :

FIRMAS

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de de 19

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

1.) Jefe de Oficina

OTRAS

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 05 de septiembre del 2018 por el Notario Primero de Cantón Otavalo-Intubura se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada entre los conyuges WILSON VITALICIO TERAN SUAREZ Y XIMENA BEATRIZ ABRICA ROA.
Firma: 19 de septiembre del 2018

DELEGADA DE LA COORDINADORA ZONAL 1
MUT-2018121719

243370



29 SEP 2016



RAZON Doy fe que el presente documento que consta de _____ foja
011. ²³ compulsas de la copia que me
fue exhibida y devuelta al interesado.

09 NOV. 2017

Quito a _____

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Publico del Cantón...



[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
N° 171303804-8

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA RDA CARMEN ROCIO
FECHA DE NACIMIENTO: 27-08-80
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: CASADA
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA EN LEYES

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERISAM

Apellidos y Nombres de la Madre
ROS FERRER RAFAELA

Nombre y Apellido de Esposado
RAUL ALEJANDRO SERRANO UNDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 JUNTA NO
001-634 NÚMERO
1713038048 CEDULA

ABARCA RDA CARMEN ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
PONCEANO

PARROQUIA
CARMEN-RODRIGUEZ

ZONA
3

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado

Quito a 09 NOV. 2017

Dr. Rolando Falcon Molina
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713038048

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA CARMEN ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO UNDA RAUL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-068-12911



173-068-12911



Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



El ciudadano o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec

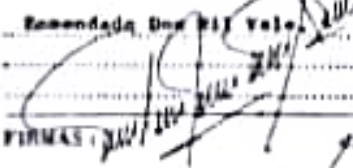
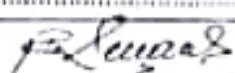
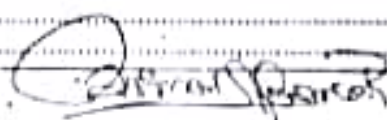
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Veinte y Cuatro de Mayo de 2017 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en-
tendiendo la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA nacido en San Blas - Quito el 17 de Julio de 1972 de nacionalidad Ecuatoriana de
profesión Estudiante con Cédula N° 171226598-0 domiciliado en Quito de
estado anterior Soltero hijo de Henry Herrera y de Lucía Catalina Linda
CARMEN ROCIO ARAUCA REJA nacido en San Blas - Quito el 30 de Agosto de 1974 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleado Privado con
Cédula N° 171303404-8 domiciliado en San Antonio de Pácha de estado anterior Soltero
hijo de Marco Germán Arauca y de Fernina Antonia Reja
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pácha FECHA: 24 de Mayo del 2017
En este matrimonio concurren 8 es. N.ºs. N.ºs.

OBSERVACIONES:

Remendada Don Hil Vale

FIRMAS:   

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito, 6 de Agosto del 2017. RAZÓN: mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Tercera de Quito - Pichincha, del 18 de Julio del 2017, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONUGAL formada entre los cónyuges RAUL ALEJANDRO HERRERA LINDA y CARMEN ROCIO ARAUCA REJA. De conformidad con el Art. 18 Numeral II de la Ley Notarial Ecuatoriana Exp. 05 Nov. 1996. Documento que se archiva con el N.º 2419 17- 02 1809 Dy. J.º

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, ha sido declarada mediante sentencia del Juez de Pácha 24 de Mayo del 2017 cuya copia se archiva.

de 19 de 1973

Jefe de Oficina Año 2017 Tomo 1 Pág. 77 Acta 77
Cm ☐ Dm ☐ Mm ☐

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez de Pácha 24 de Mayo del 2017

CERTIFICO
Que he leído la copia que se refiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
NOTARIA CANTONAL ☐
NOTARIA DE AREA ☐

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil y compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado
Quito a, 09 NOV. 2017

Dr. Rafael F. Falcón Molina
NOTARIO TERCERA NOVENA DE QUITO

0001200605

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
MILLONES Y CIENTOS
ABARCA ROA MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

171376420-5

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

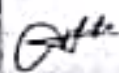
ESTADO CIVIL CASADA
WILSON ECUADOR
MONTERO FALLOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERMAN
APellidos y Nombres de la Madre
ROA FERRNIA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

DR. ROA FALCONI MOLINA





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido devuelto al interesado.

Quito a: **09 NOV. 2017**

Dr. Roa Falconi Molina
NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 de Abril, 2017

001
CÓDIGO DE VOTACIÓN

001-036
NÚMERO DE VOTACIÓN

1713764205
CÓDIGO DE VOTACIÓN

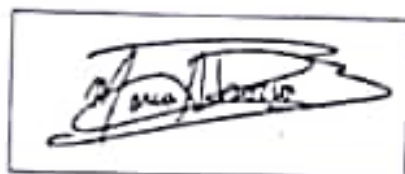
ABARCA ROA MARIA ISABEL
APellidos y Nombres

PROMESA
PROMESA
QUITO
CANTÓN
PROMESA
PROMESA

DECLARACIÓN
ZONA 1




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1713764205

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTERO FIALLOS WILSON ECUADOR

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2008

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-068-12912



171-068-12912

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Validez del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

tiene la presente acta del matrimonio de:
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: WILSON ECUADOR MONTERO FIALLOS nacido en RIO NEGRO-TUNGURAHUA 06 ENERO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 160026288-3 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de LUIS AMABLE MONTERO y de CARMEN AMELIA FIALLOS
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ISABEL ABARCA ROA nacida en QUITO-PICHINCHA el 06 de NOVIEMBRE de 1976 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula N° 171376420-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de MARCO GERMAN ABARCA y de FERMINA ANTONIA ROA
 LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO-PICHINCHA FECHA: 24 DE JUNIO DEL 2008
 En este matrimonio reconocieron a sus hijos: * * *, llamados: * * *

OBSERVACIONES:
 PRESENTACION DE DOCUMENTOS MATRIMONIALES CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2008 DE LA NOTAR
 T. J. QUINTA DEL DR. HECTOR VALLEJO DELGADO.
 FIRMAS:

RAZON. Doy fe que el presenta documento que consta de 1 foja útil, es compulsada de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
 Quito a, 09 NOV 2017
 Dr. Rolando Falcón Molina

No. 1217
 CERTIFICADO
 Que es tal copia que se confiere de acuerdo al Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Credulidad, que reza en el artículo:
 FOLIO ☐ FOLIOS ☐
 DIRECCION NACIONAL ☐
 DIRECCION PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CENTRAL ☐
 JEFATURA DE AREA ☐
 INGRESO DE LA SERVICION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 09 ENO 2018



Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CLASE DE CIUDADANIA
171853088-2

APellidos y Nombres
ABARCA ROSA
PATRICIA FERNANDA

SEÑAL DE SU IDENTIFICACIÓN
PICHINCHA
QUITO
SAN PLAS

FECHA DE NACIMIENTO 08/07/29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN TECNOLÓGICA
ING. ADMNISTRATIVA

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA MARCO GERMAN

APellidos y Nombres de la Madre
ROSA FERNANDA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-17

DR. ROLANDO FALCÓN MOLINA
NOTARÍA
VEZIANA NOTENIA
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL CENE 2017
08/08/2017

001
SECCION

001-037
SECCION

1718530882
SECCION

ABARCA ROSA PATRICIA FERNANDA
APellidos y Nombres

PROVINCIA
PICHINCHA

SECCION
QUITO

CANTON
PONCEANO

PARROQUIA
PICHINCHA

SECCION
001



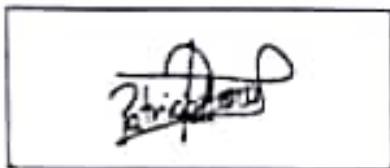

RAZÓN: Day 1a que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que fue exhibido y devuelto al

Quito, 09 NOV. 2017

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718530882

Nombres del ciudadano: ABARCA ROA PATRICIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMP.TUR.HOTL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABARCA MARCO GERMAN

Nombres de la madre: ROA FERMINA ANTONIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-068-12914



177-068-12914

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar in...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÓDIGO DE CIUDADANÍA

Nº 1718926653-8



APELLIDOS Y NOMBRES
PANTOJA ABARCA
BRYAN PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

833312223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABARCA ROSA RIMENA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-01



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PLANTILLA ELECTORAL ES 2017
2 DE ABRIL 2017

007

007 - 289

1718926653



PRIMERA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
PUNCBAND
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1



RAZÓN Doy fe que el presente
documento es una FOTOCOPIA del
original que me fue entregado y ajustado al
original.

09 NOV. 2017

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719926659

Nombres del ciudadano: PANTOJA ABARCA BRYAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTOJA VACA YEZID ALEXANDER

Nombres de la madre: ABARCA ROA XIMENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-068-12916



172-068-12916

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Quito, 06 de octubre de 2017

Señor Notario:

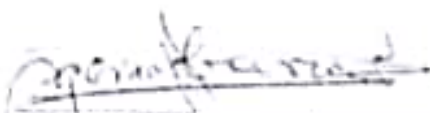
De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 113 de la Ley de Compañías (Registro Oficial 312 de 05-nov-1999, última modificación: 20-may-2014), **CERTIFICO:**

Que en la reunión efectuada por LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA., correspondiente al 01 de octubre de 2017, a las 15h00, los señores Marco German Abarca Macanchi, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1701024125 y Cristina Susana Abarca Roa, titular de la cédula de ciudadanía Nro 1722650213, obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la compañía para realizar la transferencia y cesión de sus participaciones sociales en la compañía en favor de socios de la misma y de terceros de acuerdo con el siguiente detalle, mismo que se conoció y aprobó en la antes referida Junta:

NOMBRE DEL CEDENTE	CESSIONARIO QUE RECIBE A SU CEDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CECUDANIA	DE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA.	KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	20%
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544491	5%	5%	20%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1718038048	5%	5%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718764705	5%	5%	20%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1722650213	5%	5%	0%
		1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente

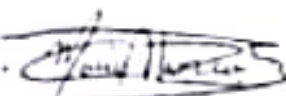


Ing. Marco German Abarca Macanchi

GERENTE GENERAL

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.

CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES
ABARROA CIA. LTDA.
RUC: 1702171679001

VB. 

Julio Zaldumbide N° 25-101 / Valla 1011 9

(593) 2561 019 / 099 010 6295

info@abarroa.com.ec

Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito D.M., el primer día del mes de octubre de dos mil diecisiete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Julio Zaldumbide N25-104 y Valladolid de esta ciudad de Quito D.M., se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Consultoría y Construcciones ABARROA Cía. Ltda. con la concurrencia de los señores: UNO) Marco Germán Abarca Macanchí, por sus propios derechos, propietario del ochenta por ciento del capital social de la compañía. DOS) Carmen Rocío Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (05) por ciento del capital social de la compañía. TRES) Cristina Susana Abarca Roa; por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CUATRO) María Isabel Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. CINCO) Ximena Beatriz Abarca Roa, por sus propios derechos, propietaria del cinco (5%) por ciento del capital social de la compañía. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resolvieron por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria y con la misma; tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. c) Autorizaciones. Preside la Junta General Extraordinaria Universal de socios la Dra. Carmen Abarca Roa, en calidad de Presidenta de la compañía y la señora María Isabel Abarca Roa actúa como secretaria de la Junta, se constata el quórum reglamentario, la Presidenta declara instalada la Junta. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: ----- a) Conocer y resolver sobre los pedidos de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa, para que se les Autorice ceder la totalidad de sus participaciones en la compañía. La presidente solicita que por secretaria se de lectura de las comunicaciones recibidas; se da lectura de las comunicaciones recibidas en la secretaria de la compañía, en las que socios solicitan autorización para ceder las participaciones de la compañía, manifestándose en ellas además que otros socios y colaboradores cercanos de la misma compañía están interesados en constituirse en cesionarios de las acciones a título oneroso. Al respecto toma la palabra el Ing. Marco Abarca Macanchí, quien procede a exponer su voluntad de ceder sus participaciones en la compañía, indicando que ha conversado con todos los socios y que todos están dispuestos a adquirir una parte de las participaciones de su propiedad y las acciones sobrantes ceder a los señores: Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca; acto seguido toma la palabra la señorita Cristina Susana Abarca Roa, quien manifiesta que saldrá del país por un largo periodo de tiempo por lo que ha preferido poner

a disposición de todos los socios sus participaciones sin que haya interesados dentro de la compañía, llegando a conocimiento del señor Bryan Paul Pantoja Abarca, colaborador cercano de la compañía, su voluntad de ceder sus participaciones por lo que manifiesta total interés en adquirir dichas participaciones. El ingeniero Marco Abarca, procede a poner en conocimiento de los asistentes de la Junta el cuadro resumen de las cesiones efectuadas y los resultados finales. Mismos que se transcriben en esta acta y que quedarían así:

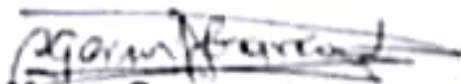
NOMBRE DEL CEDENTE	CESIONARIO QUE RECIBE A SU CÉDULA DE PARTICIPACIONES FAVOR LAS PARTICIPACIONES	CEDULA DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PARTICIPACIONES ANTERIORES RECIBIDAS EN ESTE ACTO
MARCO GERMAN ABARCA MACANCHI Y SRA.	XIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1701024125	80%	80%	
	CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1712544491	5%	20%	25%
	MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713038048	5%	15%	20%
	PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1713764295	5%	25%	30%
	BRYAN PAUL PANTOJA ABARCA	1718530880	0%	15%	15%
CRISTINA SUSANA ABARCA ROA		1722650213	5%	5%	0%
		1719926659	0%	10%	10%
TOTAL PORCENTAJE PARTICIPACIONES					100%

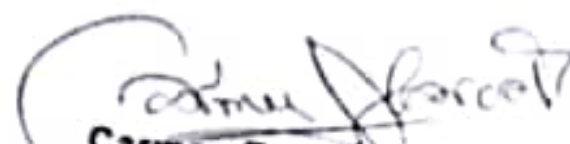
Toma la palabra la Ing. Ximena Abarca Roa, quien manifiesta y mociona diciendo que, está de acuerdo con autorizar la venta de las acciones a quienes ya son socios de la compañía en las proporciones que en su debido momento negoció con cada uno y además con los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, ya que si bien no son socios actualmente de la compañía, son personas cercanas al grupo ABARROA, quienes se vinculan no solo familiarmente sino además han prestado sus servicios para la compañía, y conocen de su voluntad y trabajo encaminado a mejorar la prestación de servicios de ésta, por lo que pone a consideración de los socios su moción de autorizar la cesión de participaciones solicitada, en favor de las antes referidas personas, ya que su ingreso en la compañía constituiría un aporte personal y técnico importante para el desarrollo de futuros proyectos. La Junta está de acuerdo con aprobar la moción por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día que dice: ——— b) Disponer la reforma de la cláusula CUARTA del estatuto social de la compañía de acuerdo con las resoluciones de la Junta, en el punto anterior. La Presidente de la Junta, toma la palabra e indica que: toda vez que la Junta General y Extraordinaria de socios de Consultoría y Construcciones Abarroa Cía. Ltda., por unanimidad, resolvió autorizar la cesión de participaciones de los socios Ingeniero Marco German Abarca Macanchí y Cristina Susana Abarca Roa en favor de los señores Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca y de los demás socios de la compañía es necesario modificar la Cláusula cuarta del instrumento de constitución de la compañía que detalla la suscripción y pago del capital social en el cuadro de integración de capital por lo que se elabora el nuevo cuadro de integración de capital con los nuevos beneficiarios quedando de la siguiente forma:

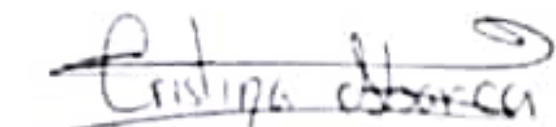
CUADRO DE SOCIOS Y APORTES					
NOMBRE DEL SOCIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
KIMENA BEATRIZ ABARCA ROA	1712544871	250	250	25	\$ 125.00
CARMEN ROCIO ABARCA ROA	1713038048	200	200	20	\$ 100.00
MARIA ISABEL ABARCA ROA	1713764205	300	300	30	\$ 150.00
PATRICIA FERNANDA ABARCA ROA	1718530882	150	150	15	\$ 75.00
BRYAN PALA PANTOJA ABARCA	1719925659	100	100	10	\$ 50.00
TOTALES PARTICIPACIONES Y CAPITAL SOCIAL		1000	1000	100	\$ 500.00

Toma la palabra la socia señora María Isabel Abarca Roa, quien manifiesta que es correcto el cuadro elaborado, por lo que mociona a los asistentes aprobar la reforma del cuadro de integración de capital de la forma que queda exhibido para conocimiento de los miembros de la Junta. La Presidente de la Junta solicita que por Secretaria se de lectura de la Cláusula cuarta del Contrato de Constitución de la Compañía actual y de cómo quedaría con la reforma efectuada a consecuencia de la aprobación de la sesión de participaciones. Leídas que han sido las cláusulas a los asistentes, estos aprueban por unanimidad, a la vez que se resuelve que se efectuaran todas las demás reformas al contrato constitutivo de la compañía con la finalidad de cumplir con las formalidades legales que hagan posible ejecutar estas autorizaciones, tanto de cesión de participaciones como de reforma del contrato social.----- c) Autorizaciones. Toma la palabra en la sesión la Presidenta de la Junta quien manifiesta la necesidad de que se disponga y autorice al Gerente hacer el seguimiento de los trámites para formalizar la cesión de participaciones hasta notificar a las autoridades de control de la compañía; así también la presidente de la compañía solicita se autorice a un abogado hacer los trámites que legalmente correspondan, ante Notarios, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas y demás instituciones que correspondan. Por lo que el Gerente de la Compañía mociona el nombre de la Dra. Carmen Abarca Roa. La Totalidad de los asistentes y socios, aprueban las mociones. Finalmente la Presidenta manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes, así las comunicaciones de socios que hoy se conocen. Agotados los puntos del orden del día la presidenta declara un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició se dio lectura de la presente acta y aprobándola concluyó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.

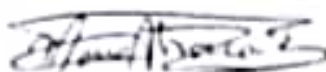
Firmando para constancia en unidad de acto:


Marco German Abarca Macanchi
 C.C. 170102412-5
 Gerente General de la Compañía
 Socio de la Compañía


Carmen Rocio Abarca Roa
 C.C. 171303804-8
 Presidenta de la Compañía
 Socia de la Compañía



Cristina Susana Abarca Roa
C.C. 172265021-3
Socia de la Compañía



María Isabel Abarca Roa
C.C. 171376420-5
Socia de la Compañía
Secretaria de la Junta



Ximena Beatriz Abarca Roa
C.C. 171254449-1
Socia de la Compañía



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero esta **PRIMERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito a, **09 NOV. 2017**


Dr. Rolando Falconi Molla
NOTARIO VICARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





047020000-500-107

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, otorgada el ocho de diciembre de dos mil ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de enero de dos mil nueve, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA.LTDA.**, realizada el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, ante el Doctor Rolando Falconí Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, otorgada por los señores: Marco Germán Abarca Macanchi, Fermina Antonia Roa Sigüence, y Cristina Susana Abarca Roa, a favor de: Ximena Beatriz Abarca Roa, Carmen Rocío Abarca Roa, María Isabel Abarca Roa, Patricia Fernanda Abarca Roa y Bryan Paul Pantoja Abarca, cuya copia antecede.- Quito, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
REG. COMERCIAL DE QUITO



NOTARÍA PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ

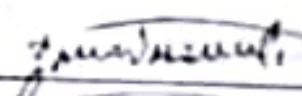
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171751016003257

MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (17.00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171751016003257

OTORGANTES			
OTORGADOS POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CONSIGL TUPA S CONSTRUCCIONES ABAJORA CSA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	170217167001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1011
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

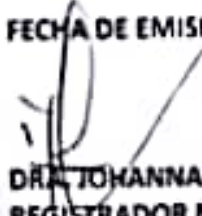
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /09/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ABARROA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 85 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 32 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/01/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

